

**BEATRIZ BADORREY MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA: Que en la reunión extraordinaria del Consejo de Gobierno, celebrada el día diecisiete de junio de dos mil quince fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

02. Asuntos urgentes de trámite.

02.02. Vicerrectorado de Investigación

02.02.01. El Consejo de Gobierno aprueba el programa de Doctorado en Ciencia Política de la Escuela de Doctorado, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a dieciocho de junio de dos mil quince.

C/ Bravo Murillo, nº 38
28015 Madrid

Tel: 91 398 81 51/ 65 26/27/28
Fax: 91 398 60 42

www.uned.es

MEMORIA DE VERIFICACIÓN DE PROGRAMAS DE DOCTORADO

1.1 Datos básicos

Descripción del Título: **Doctorado en Ciencia Política**

Título Conjunto*: **No**

ISCED 1: 313 **Ciencias políticas y civismo. Relaciones internacionales, estudios europeos y estudios regionales**

ISCED 2: 313 **Ciencias políticas y civismo. Relaciones internacionales, estudios europeos y estudios regionales**

1.2. Contexto

El Programa de Doctorado en Ciencia Política que se presenta supone un nuevo y ambicioso programa que amplía y mejora considerablemente todos los previamente existentes hasta ahora en este área de conocimiento en esta universidad, pero a la vez reconoce y construye sobre una experiencia y tradición de ya algunos años, iniciada en los programas anteriores de doctorado "Política y Gobierno" y "Política y Democracia", desarrollados por la Facultad de Ciencias Políticas de la UNED a través del Departamento de Ciencia Política y de la Administración previamente a la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior. Su propósito principal es ampliar su espectro temático y sus objetivos, adaptando esos estudios a las nuevas circunstancias legales y a las mayores exigencias actuales de excelencia y productividad académica que demanda la comunidad científica en todos sus niveles. En dichos programas anteriores se ofrecían diversos cursos sobre las instituciones, los procesos y los actores políticos de España y otros países, ámbitos que ahora se amplían y profundizan con varias líneas de investigación nutridas por un número considerable de investigadores. El nuevo Programa de Doctorado que se propone se construye, por tanto, sobre la base de una experiencia acumulada por el Departamento de Ciencia Política y de la Administración y su plantel de doctores con los programas de doctorado anteriores y se abre también a la colaboración con investigadores de varias instituciones académicas de prestigio en España y fuera.

El primero de los programas citado, "Política y Gobierno", se inició con esa denominación en el curso académico 2004-05 y se ha desarrollado hasta la implantación del EEES. A su vez, tiene como antecedentes los Programas de Doctorado "Las transiciones políticas en Europa del Este y la antigua Unión Soviética", que se impartió con este nombre desde el curso académico 1992-93 hasta el curso 2001-02, y "La realidad política de América Latina", de idéntica duración, así como el Programa "Procesos políticos en la Unión Europea y Europa del Este", que continuó la labor del primero en los cursos 2001-02 y 2002-03. El Programa sobre la Europa del Este y de la antigua Unión Soviética realizó, de forma pionera, una aportación fundamental a la comunidad académica para el conocimiento de estos procesos de cambio y de cuanto aconteció en aquellos países. Desde un primer momento atrajo a profesores españoles de otras universidades madrileñas (Universidad Complutense de Madrid, Universidad Autónoma) y de otros Departamentos de la UNED (Economía Aplicada, Historia Contemporánea) que estaban trabajando sobre estas cuestiones, incorporándoles a la docencia con diferentes cursos, además de los profesores de su propia plantilla que ya trabajaban sobre estas cuestiones o que se iniciaron en dicho campo de investigación por entonces. Con el tiempo, tras la desaparición del Instituto de Europa Oriental de la Universidad Complutense de Madrid, el Departamento de Ciencia Política de la UNED se convirtió en el referente principal dentro del marco de la Ciencia Política y de las Ciencias Sociales españolas en general, para los estudios sobre el Este de Europa y el espacio ex soviético.

El Programa sobre Latinoamérica, por su parte, fue un proyecto conjunto de los Departamentos de Ciencia Política y Economía Aplicada en el que también se incorporaron profesores de otras universidades y de diversos Departamentos de la UNED. Con el transcurso de los años ambos programas se afianzaron, siendo resultado de ello la lectura de numerosas tesis doctorales (entre el año 2000 y el 2006 se leyeron 21 tesis doctorales), la consecución de

varios proyectos de investigación financiados de forma competitiva, la realización de diversas jornadas específicas de interés académico y la presencia de distintos profesores del Departamento en actividades académicas nacionales e internacionales relacionadas con ambas cuestiones.

Desde 2007-2008 hasta su extinción legal se ha impartido el Programa de Doctorado "*Política y Democracia*" asociado al Posgrado y Máster del mismo nombre. El Programa de Doctorado "*Política y Democracia*" tenía como objetivo la investigación y formación avanzada en los fundamentos, cambios y problemas de las democracias actuales como ámbito de estudio por excelencia de la Ciencia Política, tanto en el ámbito nacional como en el inter y supranacional. El análisis de la democracia y de su funcionamiento está sometido a constantes transformaciones y tensiones derivadas de los continuos cambios políticos, sociales y económicos, como demuestra la crisis económica actual. La oportunidad y relevancia académica y científica del Programa se basaba tanto en la profundización del estudio empírico de la democracia como en el uso de la perspectiva comparativa. Para ello se pretendía que la realización de las investigaciones y las tesis doctorales incorporaran esta dimensión comparativa para enriquecer adecuada y notablemente los resultados.

Asimismo, mediante la consecución y gestión en el seno del departamento de varios proyectos de investigación competitivos en otros campos como la Unión Europea, las transiciones a la democracia, las administraciones públicas comparadas, o los partidos políticos y movimientos sociales, se fueron desarrollando varias líneas de investigación que han conducido a la consolidación de varios grupos de investigación que van a formar parte del programa actual y que han dado lugar a la producción de varias tesis doctorales y numerosas publicaciones por parte de los miembros del Programa, que han colaborado de forma crecientemente con colegas de otras universidades de España, del CSIC y también con cada vez mayor frecuencia con colegas de universidades extranjeras en sus proyectos de investigación. Fruto de esa labor es, por ejemplo, la creación del Grupo de investigación consolidado por la UNED denominado "Grupo de Estudios sobre Democracia, Instituciones y Políticas Públicas" (GEDIP), que cuenta con 9 de los miembros del Programa propuesto, varios de ellos avalistas del Programa que ahora se presenta. Asimismo, los dos Programas anteriores de Doctorado han producido unas 16 tesis en los últimos 5 años, con otras 12 en curso de realización.

Los Programas anteriores, al igual que el que se presenta ahora, se dirigen, por una parte, a alumnos de Posgrado con formación en Ciencia Política o Ciencias Sociales afines, y persiguen abordar investigaciones empíricas o teóricas que vayan más allá del ejercicio de consultoría y de la resolución de problemas inmediatos. También se dirigen a alumnos procedentes de otras disciplinas, pero interesados en temas politológicos, que deben adquirir en la fase de formación (Máster "*Política y Democracia*" u otros afines de Ciencia Política o Ciencias Sociales) los conocimientos y habilidades metodológicas relevantes dentro de una temática variada que abarca desde la política y las relaciones internacionales, los procesos políticos y sus actores (los partidos políticos, los grupos de presión y los movimientos sociales), hasta las estructuras democráticas y los sistemas políticos. Las líneas de investigación que los profesores del Programa brindan son muy variadas y abarcan ámbitos como el estudio de las instituciones democráticas; el proceso político democrático; y la dimensión global (exterior o internacional) de la democracia (en especial la Unión Europea y la política mundial).

Reflejando la mencionada experiencia, y la expansión cuantitativa y cualitativa de nuestra actividad dentro de los citados campos temáticos y la evolución de los investigadores y alumnado del Departamento y sus crecientes vínculos externos, este nuevo Programa ampliado que se propone intenta ofrecer un Programa que cubra la demanda de aquellos estudiantes interesados en la Ciencia Política con mayores dificultades para seguir este tipo de formación en universidades presenciales. Nuestro proyecto actual consiste, por tanto, no sólo en continuar lo ya conseguido sino en potenciar y dar un impulso cualitativo a nuestro Programa de Doctorado en Ciencia Política mediante un esfuerzo de creciente especialización, expansión, aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la comunicación y una definitiva internacionalización, incluyendo en él a académicos prominentes de todo el mundo que tengan los diferentes ámbitos de la Ciencia Política como su objeto de estudio. Para ello, y dado que la nueva regulación así lo permite, e incluso lo promueve, el Programa pretende incorporar en él a colegas o investigadores de otras instituciones con los que los investigadores de la UNED activos en este ámbito han solido colaborar y que desarrollan su actividad en otras universidades o institutos de investigación españoles (por ejemplo UAM, CSIC, UCM, CIS) y europeos (IUE, Leiden, Cambridge, Kent, LSE).

Con la participación de estos colegas, nuestro Programa de Doctorado en Ciencia Política de la UNED pretende convertirse en uno de los programas de Ciencia Política ofrecidos en España más competitivos y con mayor vocación de excelencia investigadora y presencia internacional, constituyéndose en un programa de referencia, único por su metodología a distancia y la variedad y consistencia de sus líneas de investigación. Nuestra metodología a distancia y nuestra red de centros asociados por toda España y en varios países del mundo, nos permiten contar con alumnos procedentes de toda España y Latinoamérica y otras diversas zonas mundiales (Europa, Asia, África, etc.) donde, por ejemplo, nuestros alumnos se desempeñan profesionalmente como expatriados (empleados en empresas y corporaciones transnacionales) o como funcionarios (Unión Europea, funcionariado internacional, misiones del Ministerio de Defensa, etc.) así como hacer un esfuerzo por atraer a nuestros Posgrados y Doctorados otros alumnos extranjeros interesados en España. Como sucediera anteriormente, se ha optado de nuevo por hacer hincapié en el enfoque comparativo como forma específica de aprehender la realidad política contemporánea. La perspectiva comparativa ofrece importantes ventajas para el estudio científico de la realidad política; su metodología ha desarrollado en los últimos años un alto nivel de sistematización y sofisticación. Por ello se pretende que la realización de las investigaciones y las tesis doctorales incorporen la dimensión comparativa a fin de enriquecer correlativamente los resultados.

Creemos también que este Programa será útil para vincular con la universidad y la comunidad científico-política española a muchos investigadores extranjeros que son especialistas en el estudio de nuestro país y lo visitan habitualmente, así como a algunos académicos españoles que por diferentes razones desarrollan su actividad en prestigiosos centros o universidades extranjeras. Por esa razón el Programa cuenta con la participación en sus diferentes equipos de investigación de más de 40 investigadores de otras instituciones españolas o que trabajan en universidades de otros 7 países. Consideramos que a nuestros futuros doctorandos esta dimensión les permitirá aumentar la calidad de sus investigaciones, posibilitándonos asimismo propiciar la excelencia de nuestro Programa de Doctorado, además de otras ventajas competitivas. Por ello, este Programa se caracteriza por la internacionalización y la diversidad de centros de investigación y universidades participantes que han autorizado la participación de sus investigadores. Así, en lo que respecta a su dimensión internacional, el Programa cuenta con la participación de investigadores de 7 países, como por ejemplo los 8 investigadores de Reino Unido e Irlanda (de instituciones como London School of Economics, University of Cambridge, University of Nottingham, University of Kent, Anglia Ruskin University Cambridge, University of Aberdeen, Trinity College Dublin), de otros países de Europa como Francia (Montpellier), Países Bajos (Universidad de Leiden) e Italia (Università di Trieste y el Instituto Universitario Europeo de Florencia), o de Turquía (Universidad Sabanci de Estambul). Asimismo, cuenta también con 4 investigadores basados en EEUU (Boston University, Suffolk University in Boston, George Mason University, University of Central Florida) y 2 investigadores de Canadá (de la Université Laval y la University of Ottawa). Dentro de España, el programa cuenta, por ejemplo, con 6 prestigiosos colegas del Departamento de Ciencia Política de la UAM, 5 investigadores del Instituto de Bienes y Políticas Públicas del CSIC, así como experimentados investigadores de la Universidad Pablo de Olavide, Universidad de Zaragoza, Universidad del País Vasco (UPV), Universidad Complutense, etc.

Asimismo, todo doctorando del Programa puede acogerse a Programas de Movilidad Erasmus (siendo éstos de Grado, Master y Doctorado), con estancias que comprenden desde 3 meses, como mínimo, hasta un curso completo, con las mismas ventajas y compromisos que los demás estudiantes de la UNED. Varios miembros del departamento tienen convenios activos firmados con la UniBW de Múnich. La infraestructura disponible en la UNED es cada vez mayor y más sólida. Implica una dimensión adicional de internacionalización que puede reforzar aún más el Programa que proponemos.

Por lo que respecta a su estructura, el programa se configura con cuatro grandes equipos de investigación que abarcan cuatro grandes áreas de estudio de la Ciencia Política actual como son los 1) estudios sobre política internacional, supranacional y Unión Europea, 2) la política comparada y los estudios de área, 3) los estudios sobre gobierno, políticas y administraciones públicas y 4) las teorías de la política y la democracia.

Este Programa de Doctorado en Ciencia Política cuya aprobación se solicita se configura teniendo en cuenta a dos tipos de alumnado. Por lo que respecta a los alumnos con formación en Ciencia Política o Ciencias Sociales afines, muchos de ellos egresados en nuestro Máster de "Política y Democracia" u otros posgrados existentes en materias afines, el Programa permite abordar la investigación empírico-social para analizar las causas y emprender la explicación de

los fenómenos macro o micro-políticos. La relevancia de su dimensión investigadora se concreta no sólo en la realización de la tesis doctoral sino también en los diversos cursos y talleres metodológicos complementarios que se ofrecerán mediante la Escuela de Doctorado y el propio programa. Por lo que hace a los alumnos procedentes de otras disciplinas como la economía, el derecho o la filosofía política, pero interesados en temas politológicos, el programa que se propone les permitirá tomar contacto con la metodología y los objetos centrales de la Ciencia Política, pues se les proporcionan conocimientos y habilidades relevantes en una temática variada que abarca desde la política internacional, el gobierno y la adopción de decisiones y la implantación de políticas públicas, los procesos políticos, sus actores, (los partidos políticos, grupos de presión y movimientos sociales), hasta las teorías positivas, críticas y normativas sobre la democracia, el Estado y la política en las sociedades actuales globalizadas.

Para los doctorandos que se matriculen en el Programa de Doctorado en Ciencia Política se ha diseñado —por la Universidad, la Escuela de Doctorado y los Equipos incorporados a dicho Programa—, un plan de actividades que tiene por objetivo la adquisición de competencias generales y transversales propias de dichos estudios, así como las específicas del Programa, tendentes a una formación en investigación en el campo de la Ciencia Política y las Ciencias Sociales en general, así como a la consecución del objetivo de realización y defensa de su Tesis doctoral en el tiempo fijado por la normativa, siendo éste de tres o, más frecuentemente, de cinco años, por atenerse la UNED con carácter de criterio general a la matriculación a tiempo parcial, a causa del tipo y dedicación particular de los alumnos de esta Universidad a distancia.

Integración del programa de doctorado en la estrategia de I+D+i de la Universidad

El Consejo de Gobierno de la UNED, en su reunión del día 26 de octubre de 2011, aprobó el *Reglamento regulador de los estudios de doctorado y de las Escuelas de Doctorado de la UNED*. En su artículo primero este Reglamento define la estrategia en materia de investigación y de formación doctoral por la cual establece que *la investigación realizada por sus profesores es una de las funciones esenciales de la UNED, y que uno de sus objetivos prioritarios es potenciar la actividad investigadora desarrollada en el ámbito de la I+D+i, con el fin de promover el avance del conocimiento y la posible aplicación de los resultados de esta actividad a la mejora del bienestar social de forma responsable y sostenible*.

Además, en ese mismo artículo se establece *la formación doctoral en la UNED, por medio de sus Programas y de las posibles escuelas de doctorado que se pudieran crear, como vehículo fundamental a través del cual articular los objetivos de la estrategia de investigación de nuestra Universidad, constituyendo el punto de integración entre el EEES y el EEI. El objetivo final de esta estrategia es mejorar los resultados de la UNED en materia de investigación para que esté presente entre las mejores universidades españolas en esta materia con la intención de formar parte de los campus de excelencia internacional*.

Un año después de la aprobación de este Reglamento, el 23 de octubre de 2012, el Consejo de Gobierno dio su aprobación a la creación de una Escuela de Doctorado en la UNED, en la que se integrarían todos los nuevos programas adaptados a lo dispuesto en el RD 99/2011, en el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado. En el segundo apartado de la memoria de creación de la Escuela, en la que se definen sus objetivos, se hace explícito que las estrategias de investigación de la UNED en materia de I+D+i pretenden tener al doctorado en el centro de sus actuaciones, y la creación de una Escuela de Doctorado que integre todos los Programas que se impartan va a permitir a estos flexibilidad, autonomía y la independencia suficiente para desarrollar el proceso de formación de investigadores, a la vez que facilitará el cumplimiento de uno de los objetivos prioritarios de la UNED, el de mejorar la calidad, internacionalización, innovación, reconocimiento y movilidad de la investigación que realizan nuestros grupos.

Por tanto, tal y como se recoge en la normativa que ha sido aprobada por nuestra Universidad, la reciente puesta en marcha de la Escuela de Doctorado y la futura integración de este Programa de Doctorado en dicha Escuela, implica su integración en la estrategia de investigación y de formación doctoral de la UNED.

1.3. Universidades y Centros

1.3.2.1. Datos asociados al Centro.

Plazas de nuevo ingreso ofertadas

La oferta de plazas es necesariamente restringida a fin de garantizar la calidad del Programa y la adecuada tutela académica de los doctorandos. Dado el número potencial de alumnos egresados del Máster que habitualmente solicitan ser admitidos al período de investigación para realizar la tesis doctoral, el Departamento se ve obligado a establecer una selección de los mismos en base a los criterios previamente especificados de admisión. Se admitirá cada año un máximo de 15 doctorandos, a distribuir proporcionalmente en función del número de tesis ya dirigidas por los diferentes profesores y líneas de investigación.

Primer año de implantación (nº de plazas) 15

Segundo año de implantación (nº de plazas) 15

Normas de permanencia:

http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED_MAIN/LAUNIVERSIDAD/UBICACIONES/ESCUELA_DOCTORADO/ESTUDIANTES/NORMASPERMANENCIA-DURACIONESTUDIOS_0.PDF

Idioma: Español e inglés

1.4. Colaboraciones

Véanse los documentos que se adjuntan con las autorizaciones por los órganos competentes en cada Universidad o Instituto de Investigación para la participación de profesores de otras universidades y centros de investigación en España y el extranjero.

Asimismo, miembros del Programa mantienen en activo un convenio Erasmus/Bilateral Agreement (en curso desde 2009, datando la primera Beca Erasmus del Curso 2010-2011) con la Facultad Ciencias Políticas y Sociales/Staats- und Sozialwissenschaften de la Universität der Bundeswehr München, República Federal de Alemania para estudios de Estudios de Ciencias Políticas y Sociales/*Studiengang Staats- und Sozialwissenschaften* (B.A./M.A.). Este convenio incorpora becas para 2 estudiantes, dentro de Ciencia Política, incluyendo el nivel de Posgraduado, con estancia mínima de 3 meses ampliables a 5/6 e incluso un Curso académico completo (dentro de las especificaciones de cuantía de financiación Erasmus). El corresponsable de referencia es el profesor Stephan Stetter, activo en el Institut für Politikwissenschaft, Internationale Politik unter bes. Berücksichtigung der politikwissenschaftlichen Konfliktforschung.

Asimismo, el Programa de Doctorado propuesto y la colaboración de varios miembros de un Instituto del CSIC que incorpora está regulada por el Convenio existente de colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia y la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas para el Desarrollo de Programas de Doctorado de 26 de noviembre de 2012, por el que se regula la colaboración entre el CSIC y la UNED y, entre otras cosas, la participación del personal científico-investigador del CSIC en la docencia teórica de los programas de doctorado, la posible dirección de la tesis por personal del CSIC o la eventual realización de actividades prácticas de los doctorandos en los centros o institutos del CSIC en el marco de investigaciones relacionadas con la elaboración de las tesis doctorales.

2. COMPETENCIAS:

Las competencias que deben alcanzar los doctorandos durante sus estudios exigibles para otorgar el título de Doctor, de acuerdo con las cualificaciones establecidas en el Espacio Europeo de Educación Superior, son:

COMPETENCIAS BÁSICAS

CB11: Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

CB12: Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

CB13: Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

CB14: Capacidad para realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB15: Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica, y con la sociedad en general, acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CB16: Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES

CA01: Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.

CA02: Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.

CA03: Desarrollar, crear y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

CA04: Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.

CA05: Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

CA06: La crítica y defensa intelectual de soluciones.

Con el fin de que todos los doctorandos de la UNED adquieran una formación transversal mínima homogénea, y para conseguir las competencias antes descritas, la Universidad organizará diversas actividades formativas, si bien será la Comisión Académica del Programa y el director de la tesis quienes determinarán las herramientas o cursos a través de los cuales los doctorandos recibirán la formación necesaria para adquirir dichas competencias.

Las actividades formativas, algunas de las cuales serán impartidas por la biblioteca a través de la plataforma ALF.

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1. Sistemas de información previa

Los programas de doctorado disponen de información en formato papel (cartelería y folletos) y en el Portal de la Universidad, tanto en español como en inglés. También dispone el futuro estudiante de información presencial en la sede central de la UNED, C/ Bravo Murillo, 38-3ª planta, así como en las Facultades y Escuelas y en los Centros Asociados repartidos por toda la geografía española y Centros de Apoyo en el extranjero, en los que también se distribuye información en trípticos y diversos folletos y guías, así como en las distintas ferias nacionales e internacionales a las que acude la Universidad.

A través del enlace:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,27262116&_dad=portal&_schema=PORTAL

Se puede acceder a toda la información sobre los programas de doctorado ofertados por la UNED, así como titulaciones de acceso, plazos de admisión y matrícula, etc.

Asimismo, hay más información sobre movilidad en la página

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,316187,93_20542933&_dad=portal&_schema=PORTAL

Hay un plan de acogida a los distintos estudiantes que realiza la UNED cada curso académico y que se difunde a través de los Centros Asociados y que está además en

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1005033,93_20548768&_dad=portal&_schema=PORTAL

Hay, además, una guía *on line* con información específica de cada uno de los programas de doctorado acerca de profesores, requisitos, actividades, objetivos del programa, metodología, evaluación, estructura del programa, mecanismos para la mejora de la calidad, etc.:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,27268401&_dad=portal&_schema=PORTAL

En cuanto a los alumnos con necesidades especiales y discapacidad, la UNED dispone de un Centro de Atención para Alumnos con Discapacidad (UNIDIS), dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Cultura, que atiende las necesidades especiales de estos alumnos mediante una serie de acciones de asesoramiento y apoyo que tienden a suprimir las barreras para el acceso y permanencia de los estudiantes con necesidades especiales en la UNED. Véase más en:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,154331&_dad=portal&_schema=PORTAL

Una vez admitidos al programa de doctorado, al comienzo del primer año, será obligatoria la asistencia a una jornada formativa sobre los aspectos generales del programa de doctorado, tanto en los aspectos organizativos del mismo como en los aspectos académicos y de formación característicos del programa. Esta sesión servirá, tanto para contextualizar el trabajo que se va a desarrollar, como para que doctorandos e investigadores integrantes del programa se conozcan y se comience a fomentar el trabajo en equipo. El objetivo básico es que los doctorandos obtengan la información inicial necesaria sobre el programa formativo del doctorado, así como el conocimiento necesario acerca de qué es una tesis y cuáles son las fases para su elaboración y defensa. El contenido de esta jornada será:

- Bases del programa de doctorado
- ¿Qué es una tesis y cómo se desarrolla específicamente en el ámbito científico?

Al término de la jornada, el estudiante

- conocerá el programa formativo del doctorado
- conocerá las fases que comprende el proceso de elaboración y defensa de la tesis doctoral.

MOVILIDAD: Para los estudiantes que no pudieran desplazarse, esta actividad se retransmitirá a través de las tecnologías de videoconferencia en línea existentes en los cursos virtuales y quedará grabada a disposición de los doctorandos.

3.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

3.2.1. Requisitos de acceso

De conformidad con la legislación vigente y las normas propias de la UNED, para acceder al Programa de Doctorado será necesario estar en posesión de un título oficial de Máster Universitario, u otro del mismo nivel expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior. Además, podrán acceder los que estén en posesión de título obtenido conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación

Superior, sin necesidad de su homologación, pero previa comprobación de que el título acredita un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos españoles de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de Doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar enseñanzas de Doctorado.

3.2.2. Perfil de ingreso recomendado

Dada la amplitud de líneas de investigación de este Programa de Doctorado en Ciencia Política, el acceso a él se permite tanto mediante la posesión del título de Máster "Política y Democracia" de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UNED o de otros afines de Ciencia Política o Ciencias Sociales y relaciones internacionales impartidos en ella, así como en otras Universidades españolas o europeas dentro del área de las Ciencias Sociales y Jurídicas. La Comisión Académica del Programa de Doctorado será la encargada de verificar el cumplimiento de los requisitos anteriores para la admisión del doctorando.

En el caso de estar en posesión del Diploma de Estudios Avanzados (DEA) obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el RD 778/98 o haber alcanzado la Suficiencia Investigadora según lo regulado por el RD 185/85 deberán haberlo cursado en programas de Doctorado afines.

La idoneidad del contenido de los estudios previos realizados por el solicitante del Doctorado será valorado por la Comisión Académica del Doctorado en aplicación del baremo detallado más abajo.

3.2.3. Otros perfiles (asociados a complementos formativos) (ver también punto 3.4)

El programa también admitirá a candidatos en posesión de otros títulos de máster universitario no afines siempre que realicen una serie de complementos formativos para garantizar un nivel de formación equivalente a los ofrecidos por los másteres en el perfil de ingreso recomendado. La Comisión Académica del Programa decidirá y recomendará estos complementos formativos a los candidatos doctorales.

3.2. 4. Los estudiantes con dedicación a tiempo parcial: dadas las especiales características de la UNED, conforme recoge la Adicional primera de la Ley Orgánica de Universidades (texto refundido de 3 de mayo de 2007), y con el fin de cumplir lo dispuesto en el artículo 4.a) de los Estatutos de la UNED (facilitar el acceso a la enseñanza universitaria y la continuidad de sus estudios a todas las personas capacitadas para seguir estudios superiores que elijan el sistema educativo de la UNED por su metodología o bien por razones laborales, económicas, de residencia o cualquier otra), la Comisión Académica del Programa de Doctorado podrá autorizar la dedicación a tiempo parcial a todos aquellos estudiantes que así lo especifiquen en su solicitud de admisión.

No obstante, todos los beneficiarios de ayudas destinadas a la realización del doctorado a tiempo completo, con independencia del organismo o entidad que las conceda, deberán matricularse y realizar sus estudios con dedicación a tiempo completo. En la UNED, un número relevante de estudiantes compatibilizan sus estudios de posgrado con la realización de otras actividades ya sean educativas o profesionales o ambas. Por este motivo, puede preverse un número de solicitudes a tiempo parcial elevado.

Los criterios y procedimiento para la admisión de los estudiantes a tiempo parcial serán los mismos que para la admisión de los estudiantes a tiempo completo. Las diferencias se producirán lógicamente posteriormente en la elaboración de su plan de trabajo pero no en los criterios de admisión.

Los estudiantes podrán cambiar de modalidad de dedicación de conformidad con las normas de la UNED e incluyendo esta petición expresamente en su solicitud de continuación de estudios de Doctorado que deben realizar cada curso académico para su matriculación.

3.2.5. Atención a los alumnos con necesidades especiales:

Las necesidades específicas de los alumnos con discapacidad serán atendidas en dos niveles diferentes:

- Por un lado, UNIDIS (Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad-UNED) que es un servicio dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Cultura, cuyo objetivo principal es que los estudiantes con discapacidad que deseen cursar estudios en esta Universidad, puedan gozar de las mismas oportunidades que el resto de estudiantes de la UNED, garantiza la igualdad de oportunidades para los estudiantes con discapacidad de la UNED y contribuye a suprimir las barreras para el acceso, la participación y el aprendizaje de todas las personas con discapacidad que integran la comunidad universitaria.
http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,154331&_dad=portal&_schema=PORTAL

En concreto UNIDIS desarrolla los siguientes planes de actuación para la atención a la discapacidad:

Mediación entre el estudiante y los diferentes departamentos y servicios universitarios, tanto docentes como administrativos, para la adaptación de los procesos de enseñanza-aprendizaje y de evaluación a las necesidades derivadas de la discapacidad o la diversidad funcional. En este caso, esta mediación se realizará con la Comisión Académica del Doctorado.

Desarrollo de acciones de sensibilización y formación, dirigidas a la comunidad universitaria, sobre la educación sin barreras.

Coordinación de acciones para la mejora de la accesibilidad física y de las TIC en los diferentes servicios de la UNED y sus Centros Asociados. En este caso, estas acciones se materializarán en la plataforma aIF que utilizarán los alumnos de este Doctorado.

Desarrollo de acciones para la integración laboral de los estudiantes y titulados universitarios con discapacidad, en colaboración con el COIE (Centro de Orientación para el Empleo).

3.2.6. Criterios de admisión específicos del Programa:

La Comisión académica del Programa de Doctorado en Ciencia Política valorará los candidatos solicitantes de admisión al programa atendiendo a los siguientes criterios y requisitos

El estudiante, una vez obtenido un mínimo de 60 créditos ECTS en el Máster "Política y Democracia" impartido por la Facultad de Ciencias Políticas de la UNED, podrá solicitar su admisión en el programa de Doctorado. Si el estudiante se halla en posesión del título oficial de Máster en un Programa de Posgrado diferente al antes mencionado, la admisión se llevará a cabo de acuerdo al procedimiento y a los criterios de selección establecidos por la Comisión Académica del programa quien determinará, en cada caso, las actividades formativas a completar por el estudiante.

El baremo que sirve de base para la selección de candidatos es el siguiente:

Expediente académico: Valoración de la calificación promedio del máster y trabajo fin de máster (sólo aquellos alumnos con calificaciones altas, en el máster "Política y Democracia" u otros posgrados oficiales afines que les habiliten para entrar en el periodo de investigación del doctorado, serán considerados como candidatos a doctorandos del programa).	25%
Curriculum Vitae del alumno, Valoración de su trayectoria académica o profesional, su experiencia investigadora (posesión previa de becas de investigación, estancias en extranjero) y un nivel de competencias lingüísticas tanto en español como en inglés (Nivel B2 o superior) u otros idiomas necesarios para su investigación.	30%

Proyecto; se valora un proyecto de entre 6-10 páginas con el tema y pregunta(s) de investigación de la tesis, breve estado de la cuestión y breves reflexiones sobre el enfoque, la metodología y los datos y casos propuestos (el Programa propondrá un modelo propio para estas breves propuestas de tesis, con unos requisitos mínimos). La viabilidad del proyecto y la adecuación del tema a las líneas de investigación de los miembros del Programa se podrá discutir en la eventual entrevista del candidato con la Comisión Académica del Programa o alguna subcomisión delegada de selección.	25%
Presentación de un trabajo reciente del alumno (de menos de 20.000 palabras) que el alumno considere representativo de su capacidad y/o sus intereses investigadores.	20%

Asimismo, la Comisión académica del programa podrá solicitar adicionalmente una

Entrevista: Una vez revisados los expedientes con los documentos anteriores, los solicitantes de admisión serán convocados a una entrevista por una subcomisión de la Comisión académica del Programa, que examinará otros requisitos como la comprensión adecuada de textos en inglés científico-social y, en caso de que se propongan tesis comparativas, de otros idiomas.

Este programa de doctorado no se vincula al programa anterior "Política y Democracia"

Nº total de estudiantes que se estima se matricularán: 15

Nº total de estudiantes de otros países: 3

3.4. Complementos de formación

Para los solicitantes aspirantes a ingresar en el Programa de Doctorado que provengan de Másteres que no sean de Ciencia Política o Relaciones Internacionales, la Comisión académica podrá exigir la realización de ciertos complementos de formación como por ejemplo asignaturas del Máster "Política y Democracia" que no podrán exceder en total de 18 créditos. No se les exigirán complementos formativos si acreditan al menos 12 créditos ECTS de investigación o asignaturas equivalentes relativos a la Ciencia Política.

La asignaturas recomendadas serán sobre todo del ámbito de la metodología politológica y las teorías actuales en Ciencia Política, como las llamadas Diseño de la investigación, Metodología cuantitativa aplicada a la Ciencia Política y de la Administración, Metodología cualitativa: análisis comparativo y estudios de caso, o Enfoques de Ciencia Política.

Perfil 1

Para aquellos solicitantes que hayan realizado alguno de los siguientes masteres de la UNED del campo de las ciencias sociales o jurídicas (Master universitario en Problemas Sociales, Máster universitario en comunicación, cultura, sociedad y política, y Máster en educación en la red: de la sociedad de la información a la sociedad del conocimiento, Máster universitario en derechos humanos, Máster universitario en dirección pública, políticas públicas y tributación o equivalentes de otras universidades, se exigirán entre 6-12 créditos de complementos formativos en alguna de las siguientes materias:

Enfoques y teorías de Ciencia Política
http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,36654445&_dad=portal&_schema=PORTAL&idAsignatura=2990104- (6 créditos ECTS)

Metodología cualitativa: análisis comparativo y estudios de caso
http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,36654445&_dad=portal&_schema=PORTAL&idAsignatura=29901088 (6 créditos ECTS)

Perfil 2

En caso de perfiles no pertenecientes a las ciencias sociales, los candidatos a la admisión deberán elegir tres de las siguientes cuatro asignaturas como complementos formativos, con un total de 18 créditos:

Diseño de la investigación
http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,36654445&_dad=portal&_schema=PORTAL&idAsignatura=29901035 (6 créditos ECTS)

Enfoques y teorías de Ciencia Política
http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,36654445&_dad=portal&_schema=PORTAL&idAsignatura=2990104- (6 créditos ECTS)

Metodología cuantitativa aplicada a la Ciencia Política
http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,36654445&_dad=portal&_schema=PORTAL&idAsignatura=29901073 (6 créditos ECTS)

Metodología cualitativa: análisis comparativo y estudios de caso
http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,36654445&_dad=portal&_schema=PORTAL&idAsignatura=29901088 (6 créditos ECTS)

Perfil 3

En el caso de estudiantes procedentes de sistemas educativos no pertenecientes al Espacio Europeo de Educación Superior, tendrán que acreditar su experiencia y formación previa en investigación en Ciencia Política. En el caso de no poder demostrarlo certificando los estudios cursados, podrán presentar, al menos, una publicación en una revista indexada. La Comisión Académica podrá exigir la realización de complementos de formación del área de conocimiento de 6-12 créditos en alguna de las siguientes materias:

Enfoques y teorías de Ciencia Política
http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,36654445&_dad=portal&_schema=PORTAL&idAsignatura=2990104- (6 créditos ECTS)

Metodología cualitativa: análisis comparativo y estudios de caso
http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,36654445&_dad=portal&_schema=PORTAL&idAsignatura=29901088 (6 créditos ECTS)

Perfil 4

En el caso de estudiantes en posesión de otro título de Doctor o con una formación de Grado y/o Master distinta al ámbito de las Ciencias Sociales, en función de su formación previa y del área de conocimiento a la que pertenezcan podrán exigirse también complementos de formación u otras pruebas de su experiencia investigadora en un máximo de 18 créditos.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1. Actividades formativas

Actividad 01 MÓDULO I: INICIACIÓN AL PROGRAMA DE DOCTORADO. M.I.1. Gestión de entornos virtuales en la formación a distancia de investigadores

Duración: 5 horas

DETALLE Y PLANIFICACIÓN: Los estudiantes recibirán durante las primeras semanas del Programa de Doctorado formación en línea sobre la gestión del entorno del campus virtual de la UNED, en general, y la plataforma aLF en cursos y comunidades, así como sobre el manejo de la herramienta de *conferencia en línea*.

Objetivos: Que el doctorando sepa desenvolverse en el campus virtual de la UNED y en la plataforma donde se alojan los cursos y comunidades en línea, manejando las herramientas básicas que utilizará a lo largo del desarrollo de su tesis, ya que a través del curso virtual con el que contará el Programa en la plataforma aLF, el doctorando podrá comunicarse con su director de tesis,

compartir foros de comunicación con otros doctorandos del Programa, encontrar la información relativa a las actividades formativas, etc.

Secuencia temporal: Tanto para doctorandos que elijan la modalidad a Tiempo Completo, como para los que la elijan a Tiempo Parcial, esta actividad se realizará durante el primer semestre del primer año.

Competencias Básicas y Capacidades: CB16

Resultados de aprendizaje: Al término del curso, el estudiante será capaz de manejar el entorno virtual en el que se desarrollará el plan formativo del Doctorado, así como la comunicación con el director de la tesis y el resto de componentes del Programa de Doctorado.

Modalidad: Virtual.

Lengua: Castellano.

Carácter: Obligatorio.

Detalle de procedimientos de control: El director será el encargado de supervisar el aprovechamiento y rendimiento del doctorando en las actividades formativas que realiza. Este procedimiento podrá consistir en un control de asistencia o la petición de pequeños informes al doctorando que podrán ser evaluados por el tutor o director de tesis o por la misma Comisión Académica del Programa de doctorado. El resultado de esta supervisión deberá quedar reflejado en el informe del director.

Actuaciones de Movilidad: Esta actividad se desarrollará a través de un curso *on line* y será impartido por el Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED).

Actividad 02 MÓDULO II: BÚSQUEDA Y GESTIÓN DE BASES DE INFORMACIÓN CIENTÍFICA. M.II.1. Manejo de búsquedas bibliográficas, niveles básico y avanzado

Duración: 80 horas

DETALLE Y PLANIFICACIÓN:

El objetivo de estos cursos es que el estudiante adquiera una comprensión sólida y las habilidades necesarias para una adecuada gestión de los procesos de búsqueda, organización, evaluación y uso de la información académica y científica. Además, se pretende que el doctorando profundice en el conocimiento y uso avanzado de las fuentes de información, así como en el manejo de herramientas que fomenten una actitud crítica y permitan una evaluación cualitativa de las fuentes, con el objetivo de incorporar la información más pertinente y fiable al trabajo de investigación.

Estos dos cursos serán impartidos por el personal de la Biblioteca especializado en esta materia.

Esta actividad se compone de dos niveles:

- Curso de nivel básico (50 horas)
- Curso de nivel avanzado (30 horas)

Competencias Básicas y Capacidades: CB11, CB18, CA01

Resultados de aprendizaje: El estudiante será capaz de realizar búsquedas bibliográficas significativas y relevantes relativas a su tema concreto de investigación.

Modalidad: Virtual.

Secuencia temporal: Los doctorandos que elijan la modalidad a Tiempo Completo, deberán realizar esta actividad durante el primer semestre del primer año, y los que elijan la modalidad a Tiempo Parcial, deberán realizarla durante el primer o segundo semestre del primer año.

Lengua: Castellano.

Carácter: Obligatorio.

Detalle de procedimientos de control: El director será el encargado de supervisar el aprovechamiento y rendimiento del doctorando en las actividades formativas que realiza. Este procedimiento podrá consistir en un control de asistencia o la petición de pequeños informes al doctorando que podrán ser evaluados por el tutor o director de tesis o por la misma Comisión Académica del Programa de doctorado. El resultado de esta supervisión deberá quedar reflejado en el informe del director.

Actuaciones de Movilidad: No son necesarias para esta actividad puesto que el curso propuesto se desarrolla a través de la plataforma virtual de los cursos.

Actividad 03 MÓDULO II: BÚSQUEDA Y GESTIÓN DE BASES DE INFORMACIÓN CIENTÍFICA. M.II.2. Herramientas de gestión de bases de datos bibliográficos

Duración: 5 horas

DETALLE Y PLANIFICACIÓN:

El objetivo de este taller es que el estudiante sea capaz de gestionar una base de datos bibliográfica como herramienta para la organización de sus búsquedas y materiales científicos utilizados. Este taller será impartido por personal de la Biblioteca.

Secuencia temporal: Los doctorandos que elijan la modalidad a Tiempo Completo, deberán realizar esta actividad durante el primer semestre del primer año, y los que elijan la modalidad a Tiempo Parcial, deberán realizarla durante el primer o segundo semestre del primer año.

Competencias Básicas y Capacidades: CB11, CA01.

Resultados de aprendizaje: Al término del taller, el estudiante será capaz de organizar y gestionar las referencias obtenidas mediante las herramientas de gestión de datos bibliográficos existentes en su ámbito de estudio.

Modalidad: Presencial/virtual.

Lengua: Castellano.

Carácter: Obligatorio.

Detalle de procedimientos de control: El director será el encargado de supervisar el aprovechamiento y rendimiento del doctorando en las actividades formativas que realiza. Este procedimiento podrá consistir en un control de asistencia o la petición de pequeños informes al doctorando que podrán ser evaluados por el tutor o director de tesis o por la misma Comisión Académica del Programa de doctorado. El resultado de esta supervisión deberá quedar reflejado en el informe del director.

Actuaciones de Movilidad: Este taller se imparte en la modalidad presencial para aquellos doctorandos que puedan acudir a las sesiones, y también en formato virtual para que, aquellos que no puedan desplazarse, puedan seguirlo de forma sincrónica o asincrónica desde su propio ordenador.

Actividad 04 MÓDULO II: BÚSQUEDA Y GESTIÓN DE BASES DE INFORMACIÓN CIENTÍFICA. M.II.3. Evaluación cualitativa de fuentes bibliográficas.

Duración: 5 horas

DETALLE Y PLANIFICACIÓN:

Esta actividad constará de dos partes. Una sesión inicial en la que se suministrará la información general relativa a las bases de datos más habituales, por campos científicos, en los que se desarrolla la investigación de los distintos programas de doctorado. La segunda parte consistirá en un taller más específico en el que el doctorando realizará las actividades propuestas para determinar las fuentes más relevantes en su ámbito de estudio. Este curso será impartido por el personal de la biblioteca especializado en esta materia.

Secuencia temporal: Los doctorandos que elijan la modalidad a Tiempo Completo, deberán realizar esta actividad durante el segundo semestre del primer año, y los que elijan la modalidad a Tiempo Parcial, deberán realizarla durante el primer o segundo semestre del segundo año.

Competencias Básicas y Capacidades: CB11, CA01

Resultados de aprendizaje: Al término del curso, el estudiante será capaz de identificar las fuentes relevantes en su ámbito de estudio.

Modalidad: Presencial/virtual

Lengua: Castellano

Carácter: Obligatorio

Detalle de procedimientos de control: El director será el encargado de supervisar el aprovechamiento y rendimiento del doctorando en las actividades formativas que realiza. Este procedimiento podrá consistir en un control de asistencia o la petición de pequeños informes al doctorando que podrán ser evaluados por el tutor o director de tesis o por la misma Comisión Académica del Programa de doctorado. El resultado de esta supervisión deberá quedar reflejado en el informe del director.

Actuaciones de Movilidad: Este taller se imparte en la modalidad presencial para aquellos doctorandos que puedan acudir a las sesiones, y también en formato virtual para que, aquellos que no puedan desplazarse, puedan seguirlo de forma sincrónica o asincrónica desde su propio ordenador.

Actividad 05 MÓDULO II: BÚSQUEDA Y GESTIÓN DE BASES DE INFORMACIÓN CIENTÍFICA. M.II.4. Cómo referenciar bibliografía científica

Duración: 3 horas

DETALLE Y PLANIFICACIÓN: El objetivo de esta actividad es que el doctorando domine las fórmulas para referenciar la bibliografía científica en su campo. La actividad será impartida por el personal de la Biblioteca especializado en la materia.

Secuencia temporal: Los doctorandos que elijan la modalidad a Tiempo Completo, deberán realizar esta actividad durante el segundo semestre del primer año, y los que elijan la modalidad a Tiempo Parcial, deberán realizarla durante el primer o segundo semestre del segundo año.

Competencias Básicas y Capacidades: CB11, CA01.

Resultados de aprendizaje: Al término del curso, el estudiante será capaz de referenciar la bibliografía de sus informes científicos de manera correcta y adaptada a las utilizadas como referencia en su campo científico.

Modalidad: Presencial/virtual

Lengua: Castellano

Carácter: Obligatorio

Detalle de procedimientos de control: El director será el encargado de supervisar el aprovechamiento y rendimiento del doctorando en las actividades formativas que realiza. Este procedimiento podrá consistir en un control de asistencia o la petición de pequeños informes al doctorando que podrán ser evaluados por el tutor o director de tesis o por la misma Comisión

Académica del Programa de doctorado. El resultado de esta supervisión deberá quedar reflejado en el informe del director.

Actuaciones de Movilidad: Este taller se imparte en la modalidad presencial para aquellos doctorandos que puedan acudir a las sesiones, y también en formato virtual para que, aquellos que no puedan desplazarse, puedan seguirlo de forma sincrónica o asincrónica desde su propio ordenador.

Actividad 06 MÓDULO III: GESTIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS CIENTÍFICOS DETALLE Y PLANIFICACIÓN.

Duración: 20 horas

DETALLE Y PLANIFICACIÓN: El objetivo principal de este módulo es que los doctorandos adquieran los conocimientos y habilidades necesarios para la realización de análisis de datos en el ámbito de investigación propio, mediante la utilización de las herramientas que los posibilitan. Este curso será impartido por personal de la UNED y certificados por el IUED.

Programa formativo

-Curso/taller de herramientas de análisis cuantitativo de datos aplicadas al área de investigación.

-Curso/taller de herramientas de análisis cualitativo de datos aplicadas al área de investigación.

Secuencia temporal: Los doctorandos que elijan la modalidad a Tiempo Completo, deberán realizar esta actividad durante el primer semestre del segundo año, y los que elijan la modalidad a Tiempo Parcial, deberán realizarla durante el primer semestre del tercer año.

Competencias Básicas y Capacidades: CB11, CA01, CA02.

Resultados de aprendizaje: Al término del curso realizado, el estudiante

- Será capaz de utilizar las herramientas habituales en su campo de estudio para realizar el análisis cuantitativo/cualitativo de los datos de su propia investigación.

Modalidad: Presencial/Virtual.

Lengua: Castellano

Carácter: Obligatorio

Detalle de procedimientos de control: El director será el encargado de supervisar el aprovechamiento y rendimiento del doctorando en las actividades formativas que realiza. Este procedimiento podrá consistir en un control de asistencia o la petición de pequeños informes al doctorando que podrán ser evaluados por el tutor o director de tesis o por la misma Comisión Académica del Programa de doctorado. El resultado de esta supervisión deberá quedar reflejado en el informe del director.

Actuaciones de Movilidad: Este taller se imparte en la modalidad presencial para aquellos doctorandos que puedan acudir a las sesiones, y también en formato virtual para que, aquellos que no puedan desplazarse, puedan seguirlo de forma sincrónica o asincrónica desde su propio ordenador.

Actividad 07 MÓDULO IV: GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN E INTERCAMBIO DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN REALIZADOS (Cursos y talleres).

Duración: 4 horas por curso

DETALLE Y PLANIFICACIÓN: El objetivo básico de este módulo es que los doctorandos sean capaces de estructurar, comunicar y difundir de forma adecuada sus trabajos de investigación en entornos científicos, así como actualizarse mediante el intercambio científico. Los talleres que integran este módulo serán organizados por el IUED aunque parte de la formación será también impartida por el Director de Tesis,

Programa formativo

Cursos/talleres:

- Elaboración de informes científicos.

- Herramientas para la composición de textos técnicos.

- Herramientas para la presentación de trabajos de investigación.

- Comunicación oral de trabajos científicos.

- Estrategias de difusión para un mayor impacto de la investigación.

- Cómo elaborar un *Curriculum Vitae*.

Secuencia temporal: Para los doctorandos que elijan la modalidad a Tiempo Completo, esta actividad deberán realizarla durante el segundo semestre del segundo año, y los que elijan la modalidad a Tiempo Parcial, deberán realizarla durante el segundo semestre del tercer año.

Competencias Básicas y Capacidades: CB13, CB14, CB15, CB16, CA05, CA06.

Resultados de aprendizaje:

- Ser capaces de elaborar un informe científico a partir de los resultados obtenidos en sus estudios.

- Utilizar las herramientas que les permitan componer textos básicos en el campo de las ciencias experimentales y tecnología.

- Conocer y utilizar las herramientas para la presentación de los resultados de sus trabajos de investigación.

- Utilizar las estrategias de comunicación adecuadas para conseguir transmitir las investigaciones realizadas con claridad y adaptadas al público al que van dirigidas.

- Seleccionar y utilizar las estrategias más adecuadas para lograr el máximo impacto de la investigación realizada.

Modalidad: Presencial/Virtual.

Lengua: Castellano

Carácter: Obligatorio

Detalle de procedimientos de control: El director será el encargado de supervisar el aprovechamiento y rendimiento del doctorando en las actividades formativas que realiza. Este procedimiento podrá consistir en un control de asistencia o la petición de pequeños informes al doctorando que podrán ser evaluados por el tutor o director de tesis o por la misma Comisión Académica del Programa de doctorado. El resultado de esta supervisión deberá quedar reflejado en el informe del director.

Actuaciones de Movilidad: Este taller se imparte en la modalidad presencial, para aquellos doctorandos que puedan acudir a las sesiones y también en formato virtual para que los que no puedan desplazarse puedan seguirlo desde el propio ordenador.

Actividad 08 MÓDULO IV: GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN E INTERCAMBIO DE LOS PROCESOS DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN REALIZADOS. M.IV.2. Jornadas de Doctorandos.

Duración: 3 horas

DETALLE Y PLANIFICACIÓN: El objetivo de las jornadas es que los doctorandos tengan la oportunidad de entrenar en situaciones reales sus competencias de comunicación, defensa y difusión de sus trabajos de investigación y se planteará en dos niveles:

- Nivel básico: Todos los doctorandos realizarán, antes de finalizar el segundo año de su formación, una exposición del proyecto de tesis en sesión pública. La exposición tendrá una duración aproximada de 40 minutos a la que seguirá un periodo de debate en el que el doctorando responderá a las preguntas que sobre su exposición y su trabajo planteen los asistentes.

- Nivel avanzado: Antes de la defensa de la tesis, los doctorandos tendrán que exponer los resultados obtenidos durante aproximadamente 40 minutos en sesión pública. A continuación el doctorando responderá a las preguntas formuladas por los asistentes.

Secuencia temporal: Los doctorandos que elijan la modalidad a Tiempo Completo, deberán realizar esta actividad durante el segundo semestre del segundo año, y los que elijan la modalidad a Tiempo Parcial, deberán realizarla durante el segundo semestre del tercer año.

Competencias Básicas y Capacidades: CB13, CB14, CB15, CA06.

Modalidad: Presencial (preferentemente)/Virtual.

Lengua: Castellano

Carácter: Obligatorio

Detalle de procedimientos de control: Estas jornadas serán planificadas por cada Programa de Doctorado, pudiendo tener el formato de presentación conjunta de todos los doctorandos en sesiones de más de un día. Podrán realizarse también de forma individualizada. En cualquiera de los casos, las defensas de las presentaciones realizadas por los doctorandos serán públicas y sea cual sea la modalidad se tendrá que plantear, tras la exposición por el doctorando de su trabajo, una sesión de preguntas a las que este tendrá que responder. El director será el encargado de supervisar el aprovechamiento y rendimiento del doctorando en las actividades formativas que realiza. El resultado de esta supervisión deberá quedar reflejado en el informe del director, y la evaluación será realizada por la Comisión Académica del Programa.

Actuaciones de movilidad: Estas sesiones se realizarán preferentemente en forma presencial aunque en circunstancias excepcionales, como es el caso de los doctorandos residentes fuera de España, se podrá autorizar la defensa de los trabajos a través de las herramientas de comunicación habituales en nuestra universidad como son la videoconferencia y la conferencia en línea. Para los estudiantes que se desplacen, el Programa contará con ayudas de viaje.

Actividad 09 MÓDULO IV: GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN E INTERCAMBIO DE LOS PROCESOS DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN REALIZADOS (Actualización e intercambio científicos: Asistencia a seminarios y congresos).

Duración: 40 horas

DETALLE Y PLANIFICACIÓN: Después del primer curso académico, el doctorando deberá asistir cada curso, al menos, a un congreso o seminario de entre los propuestos por el Director de Tesis. Siempre que sea posible los doctorandos presentarán sus propios resultados. El Director de la Tesis Doctoral determinará, de conformidad con el objeto de estudio de la tesis doctoral y la propia oferta de actividades nacional e internacional, la asistencia a seminarios y congresos por parte del doctorando, la duración de los mismos y el momento de su realización fuera de los realizados en el marco del Doctorado.

Objetivos: actualizar los conocimientos en las materias tratadas en los distintos seminarios y congresos, así como propiciar el intercambio y la comunicación entre investigadores.

Competencias Básicas y Capacidades: CB11, CA01, CA02.

Resultados de aprendizaje:

- Actualización de los conocimientos en las materias relevantes para el proyecto de investigación que estén desarrollando los doctorandos.

- Intercambio y comunicación con investigadores del mismo campo científico.
- Adquirir experiencia en la comunicación de los resultados científicos propios ante la comunidad científica.

Lengua: Castellano o cualquiera de las lenguas en que se desarrolle la actividad.

Carácter: Obligatorio

Detalle de procedimientos de control: El estudiante elaborará un informe, en el que se incluirá el certificado de asistencia a la actividad. El director será el encargado de supervisar el aprovechamiento y rendimiento del doctorando en las actividades formativas que realiza. El resultado de esta supervisión deberá quedar reflejado en el informe del director, y la evaluación será realizada por la Comisión Académica del Programa.

Actuaciones de movilidad: Para el desplazamiento de los doctorandos a los lugares en los que se realicen los congresos el Programa contará con fondos destinados a esta finalidad.

Actividad 010 MOVILIDAD

Duración: Hasta 40 horas

La UNED aprueba cada año un Programa de Promoción de la Investigación, entre cuyas líneas de actuación contempla la concesión de ayudas para la formación de personal investigador y la realización de estancias en centros de investigación nacionales o extranjeros para quienes se encuentren realizando la tesis doctoral, con objeto de completar su formación investigadora, a través de trabajos en laboratorios de investigación, consulta de fondos bibliográficos o documentales y aprendizaje de nuevas técnicas instrumentales. Por otro lado, en el próximo ejercicio económico, la universidad destinará un 36% de los ingresos totales recibidos de la matrícula de Doctorado durante el curso 2011/2012 a la Escuela de Doctorado correspondiente, o se distribuirá entre Facultades y Escuelas, según proceda, con la finalidad de atender los gastos originados por el desarrollo de los Programas de Doctorado y, especialmente, los derivados de la movilidad de los doctorandos para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan de apoyo a su formación. Finalmente, los Programas de Doctorado contarán con las ayudas de movilidad que puedan obtener de convocatorias de organismos externos cuya finalidad sea la de impulsar la internacionalización de la formación doctoral.

Detalle de procedimientos de control: El doctorando realizará una memoria de la actividad realizada en la estancia de investigación la cual será informada por el director de la tesis y evaluada por la Comisión Académica del programa.

Actuaciones de movilidad: No procede en este caso.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

El Programa de Doctorado en Ciencia Política está integrado por todos los doctores, profesores e investigadores, que forman parte de dicho Programa, por los doctorandos matriculados en el mismo, así como por el Personal de Administración y Servicios asignado a dicho Programa.

Para su organización y seguimiento de los doctorandos y las Tesis doctorales inscritas en el mismo, contará con órganos unipersonales y colegiados, que se regirán por el Reglamento Regulador de los Estudios de Doctorado y de las Escuelas de Doctorado de la UNED, aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 26 de octubre de 2011.

Son órganos unipersonales del Programa de doctorado en Ciencia Política: el Coordinador/a del Programa y el Secretario. Son órganos colegiados: la Comisión Académica y subcomisiones delegadas.

1. Coordinador/a del Programa

El Coordinador es la representante del Programa y el coordinador de las actividades del Programa de Doctorado.

Sus funciones son:

- Dirigir, coordinar y supervisar las actividades propias del Programa.
- Representar al Programa de doctorado ante la Escuela de Doctorado de la UNED y ante los órganos que se exija la presencia del Coordinador del Programa.
- Convocar y presidir las sesiones de la Comisión Académica y establecer el correspondiente orden del día.
- Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos de la Comisión Académica.

- Presentar a la Comisión Académica la Memoria anual de actividades del Programa.
- Responsabilizarse del seguimiento del Programa, así como de la presentación de los informes que sean solicitados por los órganos competentes.
- Velar para que se mantengan las condiciones de flexibilidad óptimas para que las líneas de investigación puedan llevar a cabo sus proyectos de investigación.
- Coordinar las enseñanzas del Programa conducentes a la obtención del título de doctor y presentarlas a la Escuela de Doctorado para su aprobación, en su caso.
- Fomentar el desarrollo de las actividades de investigación, académicas, y culturales tendentes a la mejora del Programa de Doctorado.
- Administrar y organizar los recursos humanos y materiales que le sean asignados para las actividades propias del Programa.
- Elaborar el Reglamento interno del Programa de Doctorado, y proponer su modificación, en su caso, para su aprobación por la Comisión Académica.
- Avalar la calidad del Programa de doctorado en el momento de la acreditación u otras evaluaciones de calidad del mismo.
- Cualquier otra función recogida por los Estatutos de la UNED y el reglamento de la Escuela de Doctorado, así como por la normativa aplicable.

2. El Secretario/a

Se trata de un doctor nombrado por el Rector de la UNED, designado por la Comisión Académica a propuesta del Coordinador del Programa de Doctorado.

Son funciones del Secretario:

- Asistir a las reuniones con voz y voto.
- Efectuar la convocatoria de las sesiones de la Comisión Académica por orden del Coordinador del Programa, así como las citaciones a los miembros del mismo.
- Recibir los actos de comunicación de los miembros con la Comisión Académica y, por tanto, las notificaciones, peticiones de datos, rectificaciones o cualquiera otra clase de escritos de los que deba tener conocimiento.
- Redactar las actas de las sesiones.
- Expedir certificaciones de las consultas, dictámenes y acuerdos aprobados.
- Cuantas otras funciones sean inherentes a su condición de Secretario.

3. La Comisión Académica

Es el máximo órgano de representación del Programa de Doctorado (art. 8.3 del Real Decreto 99/2011 y art. 4 del Reglamento de la UNED), y se regirá por las normas que regulan el funcionamiento de los órganos colegiados de la UNED.

Estará integrada, con voz y voto, por:

- El Coordinador del Programa de Doctorado.
- El secretario/a del Programa de Doctorado.
- Un representante de cada Equipo de investigación.

Son funciones de la Comisión Académica:

- Proponer al Rector el Coordinador/a del Programa de doctorado.
- Organizar y planificar anualmente las actividades de formación e investigación del Programa de Doctorado y supervisar su correcta impartición.
- Aprobar los planes estratégicos de investigación específicos del Programa, de acuerdo con las directrices de la Escuela de Doctorado.
- Establecer los requisitos y criterios adicionales para la selección y admisión de los doctorandos al Programa de Doctorado.
- Determinar los complementos formativos transversales y específicos para los doctorandos en función de las líneas de investigación a las que se adscriban.
- Aprobar los proyectos de Tesis presentados para su inscripción en el Programa.
- Designar para cada doctorando un Tutor en el momento de la admisión y un Director de la Tesis, en el plazo máximo de seis meses.

- Convalidación de másteres de acceso de alumnos de otras Universidades que lo soliciten.
 - Evaluar anualmente el Plan de investigación y el documento de actividades del doctorando, así como los informes que sobre dicho documento deben emitir el director y el tutor de la Tesis.
 - Aprobar la Memoria de actividades del Programa.
 - Garantizar las condiciones de flexibilidad óptimas para que las distintas líneas de investigación que integran el Programa puedan desarrollar sus proyectos de investigación con independencia y autonomía.
 - Velar por la calidad del Programa tanto en los aspectos formativos como de investigación, realizando el seguimiento de los indicadores académicos y proponiendo aquellas modificaciones que se estimen necesarias para su mejora.
 - Plantear una moción de censura al Coordinador/a del Programa de doctorado, según la normativa general de la UNED.
 - Aquellas otras funciones previstas por la normativa universitaria.
- La Comisión Académica se reunirá un mínimo de tres veces durante el curso académico.

4. Subcomisiones delegadas

La Comisión Académica podrá delegar las funciones académicas de organización de actividades y convalidaciones de Másteres a subcomisiones delegadas por o los Equipos de investigación o en una subcomisión permanente para dirimir asuntos generales del programa.

5.1. Supervisión de tesis

El Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, y el Reglamento Regulador de los estudios de doctorado y de las Escuelas de Doctorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (BICI del 7 de noviembre de 2011), establecen que en el proceso de supervisión y seguimiento de la tesis intervienen el tutor y el director o co-directores de la misma. A tal fin, la UNED ha elaborado una Guía de buenas prácticas y ha establecido una serie de actividades encaminadas a fomentar la dirección de tesis doctorales.

GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS

Con fecha 26 de junio de 2012, el Consejo de Gobierno de la UNED adoptó una Guía de buenas prácticas para la supervisión de la tesis doctoral, dirigida tanto a la detección de posibles problemas de integridad científica, como al establecimiento de medidas para su prevención, fomentando el ejercicio de la actividad científica en un marco de responsabilidad acorde con los mejores valores de excelencia académica. La Guía complementa las normas ya vigentes para la realización de la tesis doctoral en la universidad y ha de inspirar la actuación de cada miembro de la comunidad universitaria, sin perjuicio de su carácter vinculante para quienes lo suscriban como parte del Documento de compromiso doctoral al que se incorporará como Anexo. Contiene un conjunto de recomendaciones y compromisos dirigidos a favorecer la calidad de la investigación y a tutelar los derechos del doctorando y de los profesores que asumen la responsabilidad de dirigir la tesis doctoral. Regula los Derechos y obligaciones del doctorando en relación con la admisión a un Programa de doctorado, con su seguimiento y supervisión periódica, así como en relación con el Plan de investigación, la confidencialidad y la protección de datos, los proyectos de investigación patrocinados por la empresa, industria u otras entidades con finalidad de lucro, las estancias nacionales e internacionales dirigidas a la realización de la tesis y la publicación, protección y difusión de resultados derivados de la elaboración de tesis doctorales. Se establecen las precauciones a tener en cuenta en caso de investigaciones con seres humanos, animales, agentes biológicos u organismos modificados genéticamente, que deberán respetar las previsiones y límites establecidos en la legislación vigente y contar con la autorización expresa emitida por el Comité de Bioética de la UNED. Asimismo, se relacionan los derechos y deberes del director y, en su caso, co-director, así como del tutor, de la tesis doctoral, estableciendo como principios de su actuación la responsabilidad y la corrección científica, con el reconocimiento de la labor de dirección de tesis como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado, a través del documento de carga docente. La UNED se compromete a divulgar ampliamente la Guía de Buenas Prácticas a través de todos los medios posibles, para conocimiento de la comunidad universitaria y a incentivar la formación y el fomento de valores en buenas prácticas científicas. Por último, se establece el cauce de

resolución de los conflictos que pudieran surgir entre la Universidad, el doctorando, el director de la tesis, el tutor y, en su caso, el co-director, durante el desarrollo del programa de doctorado.

FOMENTO DE LA DIRECCIÓN DE TESIS DOCTORALES

Entre las actividades previstas para fomentar la dirección de tesis doctorales se contemplan las siguientes:

- Conferencia/mesa redonda, con la participación de investigadores con experiencia en dirección de tesis de calidad, tanto en el ámbito nacional, como internacional. En esta sesión se abordarán diferentes cuestiones relacionadas con los aspectos de gestión administrativa y académica que conlleva dirigir una tesis doctoral.

- Relación de actividades previstas que fomenten la supervisión múltiple en casos justificados académicamente (co-dirección de tesis por parte de un director experimentado y un director novel, co-tutela de tesis interdisciplinarias, colaboración internacional, etc.)

- Para fomentar la supervisión múltiple se realizarán al menos 2 sesiones a lo largo del curso académico en las que los investigadores pertenecientes a las distintas líneas de investigación pondrán en común el desarrollo de sus investigaciones con el fin de establecer sinergias que permitan la colaboración en la dirección de tesis doctorales. A estas sesiones se invitará a investigadores de otros programas de doctorado y asistirán -siempre que sea posible- investigadores externos, para promover las co-tutelas de tesis interdisciplinarias e internacionales.

- El programa de doctorado contará siempre que sea posible con expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, informes previos y en los tribunales de tesis.

La Organización del programa se lleva a cabo por la Comisión Académica cuya composición y funciones se desarrollan en el apartado 5.3.

El programa de doctorado tiene como objetivo la participación de profesores, expertos e investigadores internacionales en las actividades que organice, siempre que las posibilidades económicas lo permitan, intentando, sin lugar a dudas, la participación de dichos profesores, mediante intercambios en las convocatorias anuales de movilidad o mediante las posibilidades de los Proyectos de investigación de organización de Congresos y Seminarios.

5.2. Seguimiento del doctorando

En el artículo 14 del Reglamento regulador de los estudios de doctorado y de las escuelas de doctorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia se establece el procedimiento general para la supervisión y seguimiento de los doctorandos. En concreto se determina en su apartado primero que "La UNED establecerá las funciones de supervisión de los doctorandos mediante un compromiso documental firmado por la universidad, el doctorando, su tutor y su director en la forma que se establezca. Este compromiso será rubricado una vez que sea nombrado el Director de tesis después de la admisión y habrá de incluir un procedimiento de resolución de conflictos en los términos establecidos en este Reglamento y contemplar los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan generarse en el ámbito de Programas de doctorado".

Además, en su apartado segundo se especifica que "La Escuela de doctorado o la correspondiente unidad responsable del Programa de doctorado establecerá los mecanismos de evaluación y seguimiento indicados anteriormente, la realización de la tesis en el tiempo proyectado y los procedimientos previstos en casos de conflicto, así como los aspectos que afecten al ámbito de la propiedad intelectual de acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior".

Para poder realizar el seguimiento, la Comisión Académica del Programa de Doctorado se ajustará a los procedimientos establecidos con carácter general por la Universidad, conforme a los modelos disponibles en el Portal de la UNED, en el siguiente enlace

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,27260115&_dad=portal&_schema=PORTAL

Con carácter general, y para facilitar el seguimiento de los doctorandos, el programa contará con un espacio virtual al que tendrán acceso el director, el tutor y el propio doctorando. En este espacio virtual, al comienzo de cada curso académico, el doctorando dispondrá de la relación de actividades formativas que deberá realizar y que necesariamente incluirán aquellas que faciliten la adquisición de las competencias transversales que la Universidad ha determinado como obligatorias, además de aquellas que el director y el doctorando acuerden de entre las que se proponen para el programa. Por su parte el director de la tesis especificará las evidencias que deberá aportar el doctorando para acreditar el aprovechamiento de las actividades realizadas. Estas evidencias permitirán al director controlar la realización de actividades y valorar el aprovechamiento de las mismas. Todas las actividades desarrolladas durante el curso por el doctorando figurarán en el Documento de Actividades que estará incluido en el curso virtual.

Al final de cada curso académico el Documento de Actividades será valorado por la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

Descripción del procedimiento para la valoración anual del Plan de investigación

La Comisión Académica del Programa de Doctorado comunicará con 15 días de antelación la fecha prevista para la evaluación anual del Plan de Investigación. Se realizará una convocatoria ordinaria en el mes de septiembre y una convocatoria extraordinaria en el mes de marzo. Junto con el Plan de Investigación, la Comisión Académica del Programa de Doctorado evaluará el documento de actividades y el informe emitido por el Director, el Tutor y Co-director, en su caso, sobre el trabajo realizado por el doctorando así como sobre el aprovechamiento de las actividades formativas que haya realizado.

Estancias en otros Centros, cotutelas y menciones europeas

El programa promocionará la estancia de sus doctorandos en otros centros de investigación (vease también el apartado de colaboraciones, sobre los convenios Erasmus o con el CSIC existentes), lo que será facilitado por la pertenencia de investigadores miembros del programa a diferentes instituciones de 7 países. Dado el contenido comparativo de gran número de las tesis doctorales propuestas, se intentará buscar financiación para que los doctorandos realicen estancias temporales para completar el trabajo de campo en los países objeto de su investigación. Asimismo todas esas tesis de índole comparativa o sobre temas europeos se tratarán de defender con mención europea o internacional en función de los contactos internacionales del Programa de Doctorado propuesto.

5.3. Normativa para la presentación y lectura de tesis doctoral

El procedimiento para la presentación, realización y lectura de la tesis doctoral que se describe más abajo, se encuentra también en el Anexo VI. La tesis doctoral, disponible en el siguiente enlace del Portal de la UNED:

http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED_MAIN/LAUNIVERSIDAD/UBICACIONES/ESCUOLA_DOCTORADO/PRESENTACION/TESIS%20DOCTORALES/PROCEDIMIENTO%20Y%20TRAMITACION%20DE%20TESIS%20-%20INSTRUCCIONES.PDF

6. RECURSOS HUMANOS

6.1. Equipos y Líneas de investigación:

EQUIPO 1. DENOMINACIÓN: Estudios sobre la globalización, la política internacional y la Unión Europea

INVESTIGADORES AVALISTAS

<ul style="list-style-type: none">• Gustavo Palomares (UNED) (Nº tesis últimos 5 años): 1; sexenios 2 (último sexenio 2006-2012) (participa también como investigador en el programa sobre Unión Europea UNED)
<ul style="list-style-type: none">• Ignacio Torreblanca (UNED) Nº tesis (últimos 5 años): 1; sexenios: 2; último sexenio concedido en: 2003-2008)
<ul style="list-style-type: none">• Carlos Closa Montero Robert Schumann Center, IUE, Florencia (Nº tesis últimos 5 años): 2; sexenios 4, último sexenio 2007-2012)

Otros investigadores del equipo 1

nombre y apellidos	universidad	categoría académica	Nº sexenios	finalización del último tramo
José Fernández Albertos	Instituto de Políticas y Bienes Públicos (IPP), CSIC	Científico Titular	2	2007-2012
Ignacio Molina	UAM, Real Instituto Elcano	Profesor Contratado Doctor	2	2002-2007
Natividad Fernández-Sola	Universidad de Zaragoza	Profesora Titular	3	2004-2009
Işık Özel	Sabancı University, Estambul, Turquía	Associate Professor,	NA	NA
Raj Chari	Department of Political Science, Trinity College Dublin	Associate Professor	NA	NA
Carlos Echevarría	UNED	Profesor Contratado Doctor	0	Ver tabla adjunta contribuciones

Líneas de investigación equipo 1

<ul style="list-style-type: none">• Gobernanza global• Economía política del desarrollo global• Integración regional comparada• Política constitucional de la Unión Europea• Ciudadanía y legitimidad democrática en la UE• Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD)• Ampliación y reformas institucionales en la Unión Europea• Cooperación euro-mediterránea, Norte de África, Turquía y Oriente Medio• Cooperación de la UE con América Latina• Acción Exterior de la Unión Europea• Política Exterior de España,• Políticas de seguridad y defensa con atención particular a África, Oriente Medio, Cáucaso y Asia Central.• Terrorismo internacional, en especial terrorismo yihadista salafista y políticas antiterroristas comparadas
--

Contribuciones de investigadores participantes sin sexenio concedido aún

<ul style="list-style-type: none"> Echeverría Jesús, C.: "Revueltas, guerra civil tribal e intervención militar extranjera en Libia", <i>Anuario Español de Derecho Internacional</i> nº 27, Universidad de Navarra, 2011, pp. 185-201.
<ul style="list-style-type: none"> Echeverría Jesús, C.: "El impacto de las revueltas árabes en la región euromediterránea", en AA.VV.: <i>Cursos de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Vitoria-Gasteiz 2011</i>, Madrid, Tecnos, 2013, pp. 309-381
<ul style="list-style-type: none"> Echeverría Jesús, C.: "Creciente deterioro de la seguridad en la franja del Sahel: un desafío urgente para la comunidad internacional", en Soroeta Licerias, Juan (Dir): <i>Conflictos, Nuevos Colonialismos y Derechos Humanos en una Sociedad Internacional en crisis</i>, Pamplona, Aranzadi, 2014, pp. 249-287.
<ul style="list-style-type: none"> Echeverría Jesús, C.: "La percepción afgana de los países de su entorno", en Trujillo, Humberto (Coord): <i>La dimensión psicosocial, política y jurídica de la consciencia transcultural: el caso de Afganistán</i>, Granada, Universidad de Granada y Mando de Adiestramiento y Doctrina (MADOC), 2013, pp. 123-149.
<ul style="list-style-type: none"> Echeverría Jesús, C.: "El deterioro de la seguridad en el norte de Malí: un desafío para la Unión Europea y sus Estados miembros", Madrid, Instituto de Estudios Europeos Robert Schuman de la Universidad Francisco de Vitoria, <i>Cuadernos de Estudios Europeos</i> nº 5, 2013. Monografía de 54 páginas.

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:

Título del proyecto, " Las consecuencias políticas de la recesión: España en perspectiva comparada"

Entidad financiadora, Ministerio de Economía y Competitividad,

Referencia: CSO2013-48451-R

Duración, 01/01/2014 AL 31/12/2016

Tipo de convocatoria, Nacional Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica

Instituciones CSIC,

Número de investigadores participantes. 5

Investigador principal: José Fernández Albertos

EQUIPO 2. DENOMINACIÓN: Política comparada y estudios de área: democracias, instituciones y comportamiento políticos

INVESTIGADORES AVALISTAS:

<ul style="list-style-type: none"> Lourdes López Nieto (UNED) Tesis (últimos 5 años): 1; sexenios: 4, último sexenio de 2006-2011
<ul style="list-style-type: none"> Paloma Aguilar (UNED) Tesis (últimos 5 años) :1; sexenios: 3, último sexenio de 2004-2009
<ul style="list-style-type: none"> Jesús de Andrés (UNED) Tesis (últimos 5 años) 1; sexenios: 2, último sexenio: 2007-2012 (También participa como investigador en el programa de doctorado de Seguridad Internacional, UNED)

Otros investigadores del equipo 2

nombre y apellidos	universidad	categoría académica	Nº sexenios	finalización del último tramo
Irene Delgado	UNED	Profesora Titular (Catedrática acreditada)	3	2005-2010
Marga Gómez Reino	UNED	Profesora Titular	2	2004-2009
Juan Jesús González	UNED	Profesor Titular	4	2007-2012
Irene Martín	UAM	Profesora Contratada	1	2004-2009

		Doctor		
Santiago Pérez-Nievas	UAM	Profesor Contratado Doctor	2	2007-2012
Mónica Méndez	Centro de Investigaciones Sociológicas	Profesora Titular	2	2002-2007
Laura Morales	Department of Politics and IR, University of Leicester	Full Professor	NA	NA
Jonathan Hopkin	Department of Government, London School of Economics	Associate Professor (Reader) of Comparative Politics	NA	NA
Ingrid van Biezen	Leiden University	Professor of Comparative Politics	NA	NA
Kerstin Hamann	Department University of Central Florida	Professor and Chair of the Political Science	NA	NA
Paul M. Heywood	Faculty of Social Sciences, University of Nottingham	Professor of European Politics	NA	NA
Sonia Alonso	School of Foreign Service Qatar, Georgetown University	Associate professor	NA	NA
Anna Bosco	Dipartimento Scienze Politiche e Sociali, Università di Trieste	Associate professor	NA	NA

Líneas de investigación equipo 2

- Democratización, transiciones y procesos de consolidación en Europa Central y del Este
- Democracia y partidos en Europa del Sur
- Sistema político español
- Partidos políticos y movimientos sociales
- Sistemas electorales y comportamiento electoral multinivel
- Parlamentos y elecciones locales, autonómicas y nacionales
- Sindicatos y concertación social
- Participación política y asociacionismo
- Nuevos movimientos sociales y protestas
- Violencia política, guerras civiles y conflictos étnicos
- Democracia y desafección política
- Política y medios de comunicación
- Instituciones y dinámicas políticas en el franquismo y la transición española

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN (indicando el IP):

Título del proyecto, "Autoritarismo y neopatrimonialismo en el espacio postsoviético: dinámicas internas e influencia exterior"

Entidad financiadora, Ministerio de Economía y Competitividad,

Referencia, CSO2012-36100

Duración: 2013-2016

Tipo de convocatoria, Nacional Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica

Instituciones. UNED, Universidad Kiev Mohyla (Kiev, Ucrania), Kiel Institute for the World Economy (Kiel, Alemania); Universidad Europea (Madrid), Instituto Universitario Gutiérrez Mellado (Madrid), Universidad Carlos III (Madrid)

Número de investigadores participantes. 6

Investigador principal: Jesús de Andrés (UNED)

EQUIPO 3. DENOMINACIÓN. Estudios sobre gobierno, políticas y administraciones públicas y organización territorial de los Estados contemporáneos

INVESTIGADORES AVALISTAS:

<ul style="list-style-type: none"> • Salvador Parrado (UNED) Tesis (últimos 5 años): 1; sexenios: 3; último sexenio: 2005-2010
<ul style="list-style-type: none"> • José A. Olmeda (UNED) Tesis (últimos 5 años): 1; sexenios: 2; último sexenio 2004-2009
<ul style="list-style-type: none"> • Manuel Arenilla (URJC, Presidente del INAP) (Nº tesis (últimos 5 años): 1, sexenios 3 (2003-2008)

Otros investigadores del equipo 3

nombre y apellidos	universidad	categoría académica	Nº sexenios	finalización del último tramo
Carmen González Enríquez	UNED	Catedrática	4	2008-2013
César Colino	UNED	Profesor Titular	2	2003-2008
Josefa Rubio	UNED	Profesora Titular	1	1998-2003
Eloísa del Pino	Instituto de Políticas y Bienes públicos (IPP), CSIC	Científica Titular	2	2006-2011
Javier Moreno	Instituto de Políticas y Bienes públicos (IPP), CSIC	Científico Titular	2	2007-2013
Luis Moreno	Instituto de Políticas y Bienes públicos (IPP), CSIC	Profesor de Investigación	5	2008-2013
Manuel Villoria	URJC, Instituto Ortega y Gasset	Catedrático	3	2008-2013
Emanuela Lombardo	Universidad Complutense	Profesora Contratada Doctor	1	2003-2008
Jean-Baptiste Harguindeguy	Universidad Pablo de Olavide	Profesor Contratado Doctor	1	2007-2012
Sebastián Royo	Government Department at Suffolk University in Boston	Professor of Government	NA	NA
Sofía Pérez	Department of Political Science, Boston University	Associate Professor	NA	NA
Kenneth Dubin,	Anglia Ruskin University, Cambridge	Principal Lecturer in Human Resource Management,	NA	NA
Mariely Lopez-Santana	Public and International Affairs, George Mason University, Virginia,	Assistant Professor	NA	NA
Paolo Dardanelli	Politics and International Relations, University of Kent, UK	Senior Lecturer in Comparative Politics	NA	NA
William Genieys	CNRS, Centre d'Études Politiques de l'Europe Latine	Directeur de recherche	NA	NA
Carlos Conde	MENA-OECD Governance Programme, Paris	Senior Programme Coordinator	NA	NA

Líneas de investigación equipo 3

- Reformas y cambio de las administraciones públicas y en la gestión pública
- Estados de Bienestar comparados: Reformas y economía política
- Sistemas federales comparados instituciones y dinámicas territoriales
- Instituciones, políticas públicas y reformas en el Estado autonómico
- Europeización de las instituciones y políticas nacionales y regionales
- Reformas de política económica y efectos de la crisis
- Elites administrativas
- Corrupción política y administración pública
- Gobiernos regionales y relaciones intergubernamentales

- Elites y gobernanza local
- Gestión de crisis y liderazgo político
- Políticas sanitarias
- Políticas de inmigración e integración
- Políticas lingüísticas
- Políticas de igualdad de género
- Políticas de ciencia y tecnología
- Políticas de regulación financiera
- Relaciones civiles-militares
- Fuerzas armadas y opinión pública
- Participación ciudadana en los gobiernos

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Título del proyecto: "Capacidad de reforma y estrategias de reforma en los sectores públicos regionales y en las políticas de bienestar en el contexto de la crisis fiscal: determinantes y trayectorias de cambio (CRISAUT)",

Entidad financiadora, Ministerio de Economía y Competitividad,

Referencia, (CSO2012-33075,

Duración, 2012-2015

Tipo de convocatoria, Nacional, Plan Nacional de I+D+i.

Instituciones 6 centros de investigación: CSIC, UNED, UAM, Universidad de Jaén, URJC, University of Kent.

Número de investigadores participantes. 6 investigadores.

Investigador principal: Eloísa del Pino (IPP-CSIC).

EQUIPO 4 Teorías de la democracia, el Estado y la política contemporánea: diversidad, ciudadanía y sociedad del conocimiento

INVESTIGADORES AVALISTAS

• Paloma García-Picazo (UNED) Tesis (últimos 5 años): 1; sexenios 2 (último sexenio evaluado: 2003-2008)
• Jaime Pastor (UNED) Tesis (últimos 5 años): 1; sexenios: 2; último sexenio concedido en: (2005-10)
• Ángel Rivero Rodríguez (UAM). Tesis (últimos 5 años) 2; sexenios 3, Fecha final sexenio 2003-2008

Otros investigadores del equipo 4

nombre y apellidos	universidad	categoría académica	Nº sexenios	finalización del último tramo
Ramón Cotarelo	UNED	Catedrático	5	2003-2008
Francisco Herreros	Instituto de Políticas y Bienes Públicos (IPP), CSIC	Científico Titular	2	2003-2008
Elena García Guitián	UAM	Profesora Titular	2	2003-2008
Daniele Conversi	Universidad del País Vasco (UPV) Leioa, Bilbao	Ikerbasque Research Professor,	NA	NA
Daniel Innerarity	Instituto de Gobernanza Democrática y Universidad de Zaragoza	Catedrático	NA	NA

Guy Laforest	Département de science politique Université Laval, Québec, Canadá	Catedrático,	NA	NA
Michael Keating	School of Social Science, University of Aberdeen	Professor, Chair in Scottish Politics	NA	NA
André Lecours	School of Political Studies at the University of Ottawa	Associate Professor	NA	NA
Thomas Jeffrey Miley	Department of Sociology, University of Cambridge	Lecturer of Political Sociology,	NA	NA
Marian Martínez-Bascuñán	UAM	Profesora Contratada Doctor	0	Ver tabla adjunta contribuciones

Líneas de investigación equipo 4

- Teoría del estado en la globalización
- Teoría política contemporánea: Liberalismo, Republicanismo, Multiculturalismo
- Teoría política internacional
- Teoría del capital social
- Nacionalismo: movimientos e ideologías en España y Europa
- Nacionalismo, internacionalismo y globalismo/transnacionalismo
- Teoría federal, plurinacionalidad y multiculturalismo
- Democracia deliberativa, representación y espacio público
- Teoría Política de Género
- Cultura, civilización y cosmopolitismo
- Historia cultural europea
- Democracia y nuevas tecnologías
- Comunicación y sociedad del conocimiento
- Política e internet

Contribuciones de investigadores participantes sin sexenio concedido aún

- Martínez, Mária: (2009) "On Immigration Politics in The Context of European Societies and The Structural Inequality Model", en The Philosophy of Iris Marion Young, Ann Ferguson y Mecke Nagel (eds.), New York: Oxford University Press. (Citado en "Ethics: An International Journal of Social Political and Legal Philosophy", Vol. 120, No. 3 April 2010, por Elizabeth Spelman)
- Martínez, Mária (2010) "¿Puede la deliberación ser democrática? Una revisión del marco deliberativo desde la democracia comunicativa, RECP (Revista Española de Ciencia Política), No. 24, pp. 11-32.
- Martínez, Mária: (2011) "¿Es el multiculturalismo bueno para los inmigrantes?", REIS (Revista Española de Investigaciones Sociológicas), No. 135, Julio-Septiembre: 27-46.
- Martínez, Mária (2011) "¿Ha quedado obsoleta la política de la diferencia?: Una exploración y propuesta", Política y Sociedad, Vol.48, Núm. 3: 603-619.
- Martínez, Mária: (2014) "Why Should We Think of Structural Injustice when Speaking about Culture?", en Revisiting Iris Marion Young on Normalisation, Inclusion and Democracy, edited by Ulrike M. Vieten, New York: Palgrave Pivot.

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Título del proyecto, "Efectos del terrorismo sobre el capital social"

Entidad financiadora: Ministerio de Economía y Competitividad,

Referencia, CSO2012-34798

Duración, 3 años (2013, 2014, 2015).

Tipo de convocatoria, Nacional, Plan Nacional de I+D+i.

Instituciones Fundación CSIC, UCM

Número de investigadores participantes.5

Investigador principal: Francisco Herreros (CSIC)

TESIS DOCTORALES DE MIEMBROS DEL PROGRAMA ÚLTIMOS 5 AÑOS

Director	Tesis	Contribución	Indicios de calidad o impacto
Jesús de Andrés Sanz (UNED)	1. Cambio político y transformaciones institucionales en Yugoslavia (1946-1989)". Doctorando: Antonio Moneo Laín. Departamento de Ciencia Política y de la Administración (UNED). Diciembre de 2011.	Antonio Moneo Laín. 2009. "The gradual emergence of the political pluralism in Eastern Europe: from the Soviet to the Liberal Democratic Paradigm" en Carlos Flores Juberías ed. <i>Europa, Veinte Años después del Muro</i> , Valencia: Plaza y Valdés, pp. 77-110. (con Jesús de Andrés).	2.290 ICEE 77-SPI
Salvador Parrado. (UNED)	2. Análisis comparado de la evolución institucional del servicio civil de carrera en la Administración Pública Nacional - APN- y en la Contraloría General de la República -CGR- de Colombia en el periodo 1991-2010". Doctorando: Saúl Saavedra Echeverry. Enero 2014.	Saavedra Echeverry, Saúl "Evolución e institucionalización de la burocracia profesional en el municipio de Cali (administración central): 2001-2010", <i>Administración & Desarrollo.</i> , 40, 56, pp. 41- 50.	Revista de publicación presente en Latindex, 32/33 criterios positivos.
Paloma Aguilar (UNED)	3. El control de la corrupción política en el ámbito de la financiación de los partidos: actores, intereses y estrategias en España y Reino Unid". Doctorando: Gloria Martínez Cousinou. Departamento de Ciencia Política y de la Administración (UNED). 2013.	Gloria Martínez-Cousinou y Staffan Andersson 2009 "El control institucional de la corrupción: un marco analítico para su estudio", <i>Revista del CLAD Reforma y Democracia</i> . No. 43. (Feb. 2009). Caracas.	Revista de publicación presente en Latindex, Premio Extraordinario de Doctorado 31/33 criterios positivos. 0.124 – Q4-SJR
Gustavo Palomares Lerma, (UNED)	4. La participación de la Unión Europea y sus Estados miembros en la estrategia de paz para Colombia (1998-2006) Juliana Rivera Velandia, 2013	Rivera Velandia, Juliana. "Una visión territorial del conflicto armado en Colombia: la Unión Europea y el Laboratorio de Paz del Magdalena Medio, como propuesta alternativa", <i>Estudios Geográficos</i> , Consejo Superior de Investigaciones Científicas; Vol 74, nº 274 (2013)	Revista de publicación presente en Latindex, 33/33 criterios positivos. 0.128 – Q4-SJR 0.149 – Q2-IN-RECS
Paloma García Picazo (UNED)	5. China: "Nuevo" Actor en el escenario africano (2000-2009), Doctoranda Edith Papp, 2014 Calificación: Sobresaliente Cum Laude por unanimidad.	Edith, Papp, 2013. "China-Africa: Zonas Económicas Especiales -un experimento difícil de replicar" "Jiexi Zhongguo" (Análisis y Pensamiento Iberoamericano sobre China) Número 9/2013,	Revista muy prestigiosa en España del Observatorio de la Política China donde se publican estudios realizados por sinólogos del área iberoamericana. http://www.politica-china.org/nova.php?id=2467&clase=32
José Antonio Olmeda Gómez (UNED)	6. La familia en las Fuerzas Armadas españolas. Doctoranda: María Gómez Escarda. Mayo de 2011. Sobresaliente Cum Laude.	Gómez-Escarda, María; Jaime Hormigos-Ruiz, y Rubén J. Pérez-Redondo (2014) "Análisis sociológico de los cambios en la cultura organizativa contemporánea de las fuerzas armadas españolas", <i>Revista Universitaria de Historia Militar</i> , 6/ Vol 3/ 2014, pp. 205-217.	Revista de publicación presente en Latindex, 35/36 criterios positivos. Q2 – IN-RECH Premio Defensa 2011
José Ignacio Torreblanca (UNED)	7. Tratando con «lo peor de lo peor»: La política de democratización de la UE y los casos de Belarús, Cuba, Guinea Ecuatorial, Libia, Myanmar y Uzbekistán (1993-2010). Doctorando Fernando Criado Alonso	Criado Alonso, Fernando (2008) "La política de democratización de la Unión Europea y el caso de Cuba", <i>Revista de estudios políticos</i> , Nº 142, págs. 11-41.	Revista de publicación presente en Latindex, 32/33 criterios positivos. 0.200 - Q4-JCR; 0.136 - Q4-SJR 0.230 - Q1-IN-RECS
Ignacio Molina Álvarez de	8. The development of interparliamentary practices: the case of the parliamentary control of europol Doctorando: Ruiz de	Ruiz de Garabay, D. (2013) "Coordination Practices in the Parliamentary Control of Justice	0.321 ICEE 187-SPI

Cienfuegos (UAM)	Garabay, Daniel 13/02/2015 Calificación Apto	and Home Affairs Agencies: The Case of Europol", en Ben Crum, John Erik Fossum eds. <i>Practices of Interparliamentary Coordination in International Politics. The European Union and Beyond</i> , ECPR Press. pp. 87-104.	
Ángel Rivero Rodríguez (UAM)	9. Instituciones e ideales políticos de la democracia directa en la antigüedad y la actualidad Doctorando: Francisco Beltrán Adell Rodríguez. Universidad Autónoma de Madrid 2013.	Beltrán, Francisco, 2005, "El republicanismo en Suiza", Isegoria. Revista de filosofía moral y política, nº 33, diciembre, pp. 207-219.	Revista de publicación presente en Latindex, 32/33 criterios positivos. 0.152 - Q2-SJR Q4 - IN-RECH
Carlos Closa Montero (RSC, EUI)	10. The Judicial Politics of Constitutional Jurisdictions in the Processes of Ratification of European Union Treaties". 2014. Doctorando: Pablo José Castillo Ortiz	Castillo Ortiz, Pablo José (2014) "Playing the Judicial Card': Litigation Strategies during the Process of Ratification of the Lisbon Treaty", <i>European Law Journal</i> , Volume 20, Issue 5, pp. 630-648.	0.553 - Q3-JCR 0.706 - Q1-SJR

CONTRIBUCIONES CIENTÍFICAS DE REFERENCIA (ULTIMOS 5 AÑOS)

Publicación	Tipo	Impacto	Equipo
1. Closa, Carlos (2012) "National Higher Courts and the Ratification of EU Treaties" <i>West European Politics</i> , Vol. 35, Issue 3.	Artículo	1.463 Q1-JCR	1
2. Fernandez Sola, Natividad (2013) "Reasons for the Current Failure of the European Union as an International Security Actor", en A. Boening, J. F. Kremer and A. van Loon (eds.), <i>Global Power Europe. Theoretical and Institutional Approaches to the EU's External Relations</i> , vol.1, Springer Verlag.	Capítulo	33.061 ICEE 4º SPI	1
3. Fernández-Albertos, José; A Kuo, L Balcells 2013 "Economic crisis, globalization, and partisan bias: evidence from Spain", <i>International Studies Quarterly</i> 57 (4), 804-816	Artículo	1.294 Q1-JCR	1
4. Özel, Işık (2014) <i>State-business alliances and economic development: Turkey, Mexico and North Africa</i> , London/New York: Routledge.	Libro	45.948 ICEE 3º-SPI	1
5. Torreblanca, José Ignacio (2014) "Supporting the Transitions in North Africa: The Case for a Joined-Up Approach", <i>The International Spectator: Italian Journal of International Affairs</i> , DOI: 10.1080/03932729.2014.906803 (con Michou, Hélène; Eduard Soler)	Artículo	0.373 Q2-SJR	1
6. Aguilar, Paloma. "Determinants of Attitudes towards Transitional Justice: An Empirical Analysis of the Spanish Case", <i>Comparative Political Studies</i> , 2011, 44(10), pp. 1397-1430 (con Laia Balcells y Héctor Cebolla).	Artículo	1.477 Q1-JCR	2
7. Gómez-Reino, Marga (2013) "The Populist Radical Right and European Integration: A Comparative Analysis of Party-Voter Links", <i>West European Politics</i> , vol 35, 4, 789-816. (con Iván Llamazares)	Artículo	1.463 Q1-JCR	2
8. Hamann, Kerstin. 2012 <i>The Politics of Industrial Relations: Labor Unions in Spain</i> . London & New York: Routledge.	Libro	45.948 ICEE 3º-SPI	2
9. Lombardo, Emanuela (2014) <i>The symbolic representation of gender. A discursive approach</i> . Aldershot: Ashgate. (con P. Meier)	Libro	8.686 ICEE 25-SPI	2
10. Morales, Laura (2014) "Examining the 'demand' side of the market for political activism. Party and civil society grassroots activists in Spain", <i>Party Politics</i> , vol. 20(4), 506-520 (Con L. Ramiro)	Artículo	1.488 Q1-JCR	2
11. Van Biezen, Ingrid (2012) 'Going, going,.. gone? The Decline of Party Membership in Contemporary Europe', <i>European Journal of Political Research</i> , 51/1, pp. 24-56. (con Peter Mair y Thomas Poguntke),	Artículo	2.152 Q1-JCR	2
12. Hopkin, Jonathan y Kenneth Dubin (2015) "Flexibility for Some, Security for Others. The Politics of Employment and Welfare in Spain", en Daniel Clegg and Paolo Graziano (eds.), <i>The Politics of Flexicurity</i> , Palgrave MacMillan.	Capítulo	5.057 ICEE 35º-SPI	2 y 3
13. Colino, C. (2014) "Multilevel structures, coordination and partisan politics	Artículo	0.491 Q3-	3

in Spanish intergovernmental relations", <i>Comparative European Politics</i> , Vol 12, 4-5, 1-24 (con Eliseo Aja).		JCR	
14. Moreno, Luis (2013) "Federalization in Russia and Spain: The Puzzle of Reversible and Irreversible Outcomes", <i>Regional and Federal Studies</i> 23 (2), 151-168. (con A Obydenkova)	Artículo	0,483 Q2-SJR	3
15. Genieys Wiliam; Javier Moreno (2010) "Programmatic actors and the transformation of European health care states", <i>Journal of Health Politics, Policy and Law</i> , 35, 4, pp. 517-538" (con P. Hassenteufel y M. Smyrl)	Artículo	0.962 Q2-SJR	3
16. Olmeda, José A. (2013) "Escape from Huntington's labyrinth? Civil-military relations and comparative politics", en Thomas C. Bruneau, Florina Cristiana Matei (Ed.): <i>Handbook on Civil-Military Relations</i> . Londres, Routledge (ISBN 978-0-415-78273-9): 61-76.	Capítulo	45.948 ICEE 3º-SPI	3
17. Parrado, S. (2012), "Comparing Administrative Reform Policies in the Long Term. Institutions, Timing and Choices in two 'Napoleonic' States (France and Spain)", <i>West European Politics</i> , Vol. 35, Issue 3 (con Phillippe Bezes).	Artículo	1.463 Q1-JCR	3
18. Royo, Sebastián (2013) <i>Lessons from the Crisis in Spain</i> , New York: Palgrave MacMillan.	Libro	5.057 ICEE 35º-SPI	3
19. Villoria, Manuel; Gregg Van Ryzin y Cecilia Lavena. (2013). "Social consequences of government corruption: A study of institutional disaffection in Spain", <i>Public Administration Review</i> , Volume 73, Issue 1, pages 85-94, January/February, pp 85-94.	Artículo	1.207 Q2-JCR	3
20. Herreros, Francisco (2012) "The state counts: State efficacy and the development of trust", <i>Rationality and Society</i> , vol. 24, no. 4, pp.483-509.	Artículo	0.571 2Q-JCR	4
21. García Picazo, Paloma (2013). <i>Teoría breve de Relaciones Internacionales. ¿Una anatomía del mundo?</i> , 4ª edición, revisada y ampliada, Madrid, Tecnos.	Libro	34.996 ICEE 6º-SPI	4
22. Blas, Andrés de (2013) "Cuestión nacional, transición política", en Andrés de Blas. Antonio Morales, Juan Pablo Fusi (directores) <i>Historia de la nación y el nacionalismo español</i> , Madrid: Galaxia Gutenberg, pp. 934-950.	Capítulo	2.952 ICEE 71º-SPI	4
23. Conversi, Daniele (2012). "Modernism and Nationalism", <i>Journal of Political Ideologies</i> , vol. 17, n. 1, pp. 13-34,	Artículo	0.259 Q2-SJR	4
24. Innerarity, Daniel (2013) <i>The Democracy of Knowledge</i> , London: Bloomsbury Academic.	Libro	0.639 ICEE 141-SPI	4
25. Lecours, André (2012) "Sub-state Nationalism in the Western World: Explaining Continued Appeal", <i>Ethnopolitics</i> , Volume 11, Issue 3, pp. 268-286.	Artículo	0.196 Q3-SJR	4

6.2. Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de la tesis.

En la UNED la labor de tutorización y dirección de tesis se computará como carga docente del profesorado. En este sentido, se ha considerado que cada dirección y tutorización de tesis doctoral tendrá una valoración total de 0.1 puntos. Estando establecido en nuestra Universidad que la carga docente "ideal" de un profesor debería ser 1, el coeficiente de 0,1 indica que la supervisión de una tesis supondría el 10% de la carga docente total del profesor en condiciones ideales de asignación de docencia. Conviene reseñar que, actualmente la carga docente media del PDI de la UNED es de 1,6 aproximadamente. Las tareas de dirección y tutorización se consideran incluidas en el valor del 0,1, teniendo la tutorización un valor del 25% de esta puntuación en el caso de que tutor y director sean profesores distintos durante un mismo periodo.

7. RECURSOS MATERIALES

Desde hace tiempo en la UNED se han consolidado diferentes líneas de actuación para conseguir una mayor calidad en la docencia a distancia empleando las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

Para ello, disponemos de:

- Una red de puntos activos de acceso inalámbrico a la Web con servicio de reconocimiento (autenticación) centralizado e-UNED (UNEDWiFi), que garantiza el acceso inalámbrico en todos los edificios de la UNED.
- Tarjetas de identificación personal con firma digital que garantiza el acceso seguro a las aplicaciones sensibles (matrícula, valija virtual de exámenes, etc.) y el control de procesos críticos en el alumnado (como los exámenes).
- Una Unidad de Soporte a los Cursos Virtuales, que tiene por objeto dar servicio a la Comunidad Universitaria en el ámbito docente haciendo uso de las TICS.

Actualmente el uso de las TICS en las labores docentes es ya una realidad.

Esos servicios se refieren a:

- Cursos Virtuales: Creación, virtualización, mantenimiento y asesoramiento en cualquiera de los momentos de su ciclo de vida.
- Creación de formatos interactivos de contenido multimedia: CD-ROM y DVD-ROM.
- Servicios de apoyo a la docencia: Videoconferencias, emisiones por Internet a través de TeleUNED, grabaciones de videoclases, asistencia técnica en salones para actos académicos e institucionales.

En la actualidad la UNED dispone de una aplicación informática virtual para la enseñanza a distancia, denominada aLF. La plataforma aLF es una aplicación de e-Learning y permite impartir y recibir formación, gestionar y compartir documentos, crear y participar en comunidades temáticas, así como realizar proyectos Online.

A través de esta plataforma los Equipos de Investigación y el alumnado pueden compaginar el trabajo individual con el aprendizaje cooperativo.

La **Biblioteca** de la UNED es un centro de recursos para el aprendizaje, la docencia, la investigación y la formación continua, que pone a disposición de los estudiantes todos sus recursos y servicios, tanto a través de la web como de forma presencial.

La Biblioteca se estructura en: Biblioteca Central, Biblioteca Campus Norte y Biblioteca del Instituto Universitario Gutiérrez Mellado.

Además, la red de Centros Asociados de la UNED, con implantación en toda España y presencia en el extranjero, cuenta con sus propias bibliotecas.

La Biblioteca de la UNED dispone de un espacio propio dentro del sitio web general de la UNED, desde el que puede accederse a determinados recursos y servicios para el aprendizaje y la investigación.

La Biblioteca de la UNED ha sido reconocida con el Sello de Excelencia Europea 400+ por la EFQM (Fundación Europea para la Gestión de Calidad) y el Club Excelencia en Gestión (CEG), que certifica entre otras cosas, la alta calidad de sus servicios, el conocimiento de las necesidades y satisfacción de sus usuarios y la adaptación a los cambios en la búsqueda de mejoras permanente.

Además la Facultad de Derecho cuenta con una **Hemeroteca jurídica** que conserva las revistas jurídicas especializadas, gran parte de ellas con acceso a internet y digitalizadas.

El **Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE)**, es un servicio especializado en información y orientación académica y profesional que la UNED ofrece a la comunidad universitaria, particularmente a sus estudiantes y titulados, para proporcionarles información y orientación en sus estudios y/o desarrollo.

El COIE ofrece:

- Orientación académica: formación en técnicas de estudio a distancia y ayuda en la toma de decisiones para la elección de la carrera.
- Orientación profesional: asesoramiento de itinerario profesional e información sobre las salidas profesionales.

El **Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED)** es un centro universitario dependiente del Vicerrectorado de Coordinación, Calidad e Innovación que tiene como objetivo principal la mejora de la calidad de la enseñanza a distancia y el perfeccionamiento de su propia metodología.

Para ello, sus funciones están encaminadas a la:

- Formación del profesorado.

- Evaluación de los materiales didácticos y de la actividad docente.
- Investigación institucional.
- Promoción de actividades de innovación e investigación educativa.

La UNED cuenta con una red de laboratorios en todas las áreas en que desarrolla labores de investigación.

La **Escuela de Doctorado**, dependiente funcionalmente del Vicerrectorado competente en materia de Investigación y Doctorado, tiene como misión fundamental canalizar las iniciativas del Vicerrectorado, diseñar los procedimientos y herramientas de uso común y dar soporte y coordinar a las unidades implicadas en materia de doctorado e investigación.

La colaboración e interdependencia de dichas unidades facilita una atención personalizada tanto al equipo docente como al doctorando.

Previsión para la obtención de recursos externos y bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación.

La previsión del porcentaje de los estudiantes que consiguen las mencionadas ayudas: La UNED aprueba cada año un Programa de Promoción de la Investigación entre cuyas líneas de actuación contempla la concesión de ayudas para la formación de personal investigador que se encuentra realizando la tesis doctoral.

También contempla la convocatoria de ayudas dirigidas al personal docente e investigador contratado de la UNED que se encuentran al principio de su carrera investigadora para realizar estancias temporales en otros centros de investigación con objeto de profundizar en su formación investigadora, actualizando sus conocimientos y adquiriendo nuevas técnicas instrumentales.

Asimismo, la UNED convoca anualmente unos Premios patrocinados por el Banco Santander, destinados a promover y reforzar una investigación de calidad en la UNED. Por ello, entre sus líneas de financiación se encuentran la concesión de ayudas para la realización de estancias de investigación en cualquier centro universitario o de investigación de reconocido prestigio en el extranjero por parte de jóvenes investigadores, con el fin de incrementar la calidad de su producción científica y lograr que penetre en los foros científicos internacionales.

Finalmente, los doctorandos contarán con las ayudas de movilidad para asistencia a congresos y realización de estancias en el extranjero que puedan obtener de convocatorias de organismos externos cuya finalidad sea la de impulsar la internacionalización de la formación doctoral. La UNED participa habitualmente en este tipo de convocatorias por lo que la previsión del número de doctorandos que obtendrán estas ayudas entendemos que se acercará a un 30 % de los estudiantes de doctorado.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

Es copiar el texto de más abajo en el cuadro de texto del apartado 8.1 más la información sobre tasas de éxito que pide la ANECA, según se explica en la pág. 70.

8. 1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

La propuesta de este Programa de doctorado está apoyada por el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED (en adelante SGIC-U), que proporciona los mecanismos y procedimientos adecuados para asegurar la revisión y mejora continua del mismo, garantizando un nivel de calidad que facilite su acreditación y mantenimiento de la misma.

El SGIC_U ha sido objeto de verificación por parte de la ANECA, en la I Convocatoria del Programa AUDIT, habiendo obtenido el Informe positivo y la certificación total de la citada agencia, con fecha 16 de septiembre de 2009 y, en la actualidad, se encuentra en la fase de implantación. A la información detallada del mismo se puede acceder pinchando en el siguiente enlace [SGIC-U](#).

El Sistema de Garantía de Calidad del Programa de doctorado se fundamenta en la recogida de información sobre los aspectos clave del desarrollo de dicho programa para proceder a un análisis reflexivo del que se extraerán las conclusiones oportunas dirigidas, en todo caso, a la solución de posibles desviaciones y al aporte de propuestas de mejora. Dicho análisis es esencial

que se refleje de forma conveniente en las diferentes actas de la Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela, de la Comisión Académica del Programa y en los informes de seguimiento del mismo. De esta manera, se evidenciará el funcionamiento del Programa de doctorado en todos sus ámbitos.

8.1.1 RESPONSABLES DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL PROGRAMA

Los responsables inmediatos del Sistema de Garantía de Calidad de este Plan de Estudios son la *Comisión Académica del Programa de doctorado* y su *Coordinador/a*.

En segunda instancia, el responsable es la *Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela de Doctorado* (asume las funciones el Comité de dirección de la Escuela).

Y en tercera instancia, la responsabilidad recae en la *Comisión de Garantía de Calidad de la UNED* (asume las funciones la Comisión de Metodología y Docencia de la UNED) y en el *Coordinador de Calidad de la UNED*, puesto desempeñado por el Vicerrector competente.

Esta estructura organizativa trabaja de forma coordinada en el análisis, revisión y mejora del Programa de doctorado, contando para tal fin con el apoyo técnico de la Oficina de Tratamiento de la Información y de la Oficina de Calidad de la UNED que aportan las herramientas informáticas, de planificación y de desarrollo (cuestionarios, resultados del aprendizaje, etc.) para garantizar el correcto desarrollo del sistema.

Estas comisiones garantizan la participación de los diversos agentes implicados en el Programa según se precisa en la normativa de la universidad y se detalla a continuación:

Comisión Académica del Programa de doctorado

El Programa de doctorado dispondrá de una Comisión Académica responsable de sus actividades de formación e investigación, conforme a lo previsto en la propuesta de Programa, cuya composición y funciones están reguladas en el Reglamento Regulador de los Estudios de Doctorado y de las Escuelas de Doctorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

En los aspectos concretos relacionados con el SGIC del Programa de doctorado, la Comisión Académica como responsable de la coordinación del título y, en coordinación con la Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela, garantizará la ejecución de los mecanismos y procedimientos concretos de este seguimiento, llevando a cabo anualmente el análisis de los resultados académicos y de satisfacción de los distintos colectivos implicados en el Programa (personal académico, doctorandos y personal de administración y servicios), lo que permitirá concretar las acciones de mejora pertinentes para la buena marcha del Programa de doctorado. El método de recogida se hará de acuerdo con el procedimiento establecido por el SGIC-U, a través de la plataforma virtual habilitada al efecto, y con el apoyo para la interpretación de los resultados de la Oficina de Tratamiento de la Información.

Coordinador/a del Programa de doctorado

El Coordinador del Programa de doctorado actuará como Coordinador de calidad del mismo. Es el responsable de que todas las actuaciones que se indican en el sistema de garantía de calidad se lleven a cabo.

Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela de doctorado (asume las funciones el Comité de dirección de la Escuela de doctorado)

La Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela es un órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGIC_U, actuando además como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema en el ámbito de la Escuela.

Las principales funciones de esta Comisión, en materia de calidad, están recogidas en el [Manual del SGIC-U](#).

Su composición está regulada en el Reglamento Regulador de los Estudios de Doctorado y de las Escuelas de Doctorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

8.1.2 PROCESOS DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y DE REVISIÓN DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

El SGIC_U dispone de una serie de procesos para la revisión y mejora del desarrollo del Programa. En primer lugar, la Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela, dentro del proceso de revisión anual de las actividades de la Escuela, incluye la revisión de la calidad de los programas formativos que se imparten en la misma; analiza cómo se han desarrollado, instando a la Comisión Académica del Programa de doctorado a su redefinición, si se han detectado problemas o áreas susceptibles de mejora.

I. Procesos para la recogida y análisis de información sobre la calidad de la enseñanza y la utilización de esa información en la revisión y mejora del desarrollo del Programa de doctorado.

La recogida y análisis de información sobre la calidad de la enseñanza y la utilización de esa información en la revisión y mejora del desarrollo del programa dispone de dos procesos básicos y complementarios:

[*P-U-D2-p1.- Proceso general de garantía de calidad de los programas formativos de la UNED*](#)

[*P-U-D2-p2.- Proceso de garantía de calidad de los programas formativos de las facultades y escuelas de la UNED*](#)

En correspondencia con los dos procesos básicos anteriores, se sitúan en el SGIC_U los siguientes procesos relacionados:

[*P-U-D3-p1.- Proceso de definición de perfiles y admisión y acogida de estudiantes*](#)

[*P-U-D3-p2.- Proceso de gestión y revisión de la orientación académica al estudiante*](#)

[*P-U-D5-p1.- Procesos de gestión de los recursos materiales*](#)

[*P-U-D5-p2.- Proceso de gestión de los servicios*](#)

II. Procesos para recogida y análisis de información sobre los resultados de la formación y la utilización de esa información en la mejora del desarrollo del Programa de doctorado.

La UNED analiza anualmente y tiene en cuenta los resultados de la formación. Para ello se dota de procesos que le permiten garantizar que se miden, analizan y utilizan los resultados (del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los distintos grupos de interés) para la toma de decisiones y la mejora de la calidad de las enseñanzas.

[*P-U-D6-p2.- Proceso para la medición y análisis de resultados de la formación*](#)

III. Procesos para la recogida y análisis de información sobre el profesorado y el personal de apoyo a la docencia, y para la utilización de esa información en la revisión y mejora del desarrollo del Programa de doctorado.

Los procesos para la recogida y análisis de la información sobre el profesorado y el personal de apoyo a la docencia, y para la utilización de esa información en la revisión y mejora del desarrollo del Programa, contemplan las características propias del título, de la facultad/escuela y las de los departamentos y unidades administrativas implicadas en el desarrollo de su Programa. Dichos procesos son los siguientes:

[*P-U-D4-p1: Proceso de definición de la política de personal académico y de personal de administración y servicios*](#)

[*P-U-D4-p2: Procesos para la captación y selección del personal académico y del personal de administración y servicios*](#)

[*P-U-D4-p3: Procesos para la evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y del personal de administración y servicios*](#)

[P-U-D4-p4: Proceso para la formación del personal académico y del personal de administración y servicios](#)

8.1.3 PROCESOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

La definición de los objetivos de los programas de movilidad de la UNED y su revisión corresponde al Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta los planes de estudios impartidos en la UNED y las normativas de movilidad existentes. La definición de los objetivos de movilidad del Programa de doctorado la llevará a cabo la Comisión Académica del Programa, junto con la definición de los mecanismos para la organización de las actividades y la revisión y mejora de las mismas, y teniendo en cuenta las peculiaridades propias del título. Asimismo, se responsabilizará de que se informe adecuadamente a los doctorandos.

A tal efecto, el programa de movilidad se revisará anualmente. Se recogerán evidencias (cuestionarios de opinión, indicadores...), que servirán de base para la elaboración de un documento en el que se propongan acciones correctivas y/o propuestas de mejora, en su caso.

El SGIC_U incluye dos procesos para la recogida y análisis de información sobre los programas de movilidad y la utilización de esa información en la revisión y mejora del desarrollo del Programa:

[P-U-D3-p3.- Proceso de gestión y revisión de la movilidad los estudiantes enviados](#)

[P-U-D3-p4.- Proceso de gestión y revisión de la movilidad los estudiantes recibidos](#)

Dentro del proceso de revisión anual del SGIC_U, se incluirá el análisis de los programas de movilidad (estudiantes enviados y estudiantes recibidos) realizado por la Comisión de Metodología y Docencia de la UNED. En este análisis se tendrán en cuenta los respectivos análisis aportados por la Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela, realizados en colaboración con la Comisión Académica del Programa.

8.1.4. PROCESOS DE ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS

I. Procesos para la recogida y análisis de información sobre la inserción laboral y la utilización de esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios

Para la recogida y análisis de información sobre la inserción laboral, el SGIC_U cuenta con dos procesos:

[P-U-D3-p5.- Proceso para la gestión y revisión de la orientación para el empleo e inserción laboral](#)

[P-U-D6-p5.- Proceso para la toma de decisiones sobre los resultados de la inserción laboral](#)

El COIE (Centro de Orientación e Información de Empleo) define y aprueba los objetivos y actuaciones de orientación e intermediación para la inserción laboral. Una vez aprobados se inicia el desarrollo de las acciones con el asesoramiento y colaboración mutua con todas las facultades/escuelas a fin de que el proceso de orientación e inserción laboral de los estudiantes resulte lo más eficiente posible.

Concluidas las acciones de orientación e inserción laboral, el equipo orientador y el equipo de dirección del COIE recaban información de todas las acciones desarrolladas para elaborar la correspondiente Memoria anual y los informes de inserción laboral, que son remitidos a los responsables de los títulos para la toma de decisiones.

Dentro del proceso de revisión anual del SGIC_U, la Comisión de Metodología y Docencia realizará la revisión de la gestión de la orientación e intermediación para la inserción laboral, a partir del documento elaborado por el equipo de dirección del COIE y propondrá las acciones de mejora que considere pertinentes.

8.1.5. PROCESOS PARA EL ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS Y DE ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

I. Procesos para la recogida y análisis de información sobre la satisfacción de los colectivos implicados y la utilización de esa información en la revisión y mejora del desarrollo del Programa de doctorado

La Oficina de Tratamiento de la Información es la responsable de dotar a la Comisión Académica del Programa y a la Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela de un conjunto de indicadores estandarizados que les permitan evaluar, de una manera fiable y comprensible, los resultados de la formación al objeto de verificar el grado de consecución de los objetivos propuestos en su ámbito, elaborar las acciones correctivas y propuestas de mejora que correspondan y tomarlos en consideración para el establecimiento de los objetivos del próximo curso aplicando los siguientes procesos:

Para cumplir las anteriores funciones, el SGIC_U tiene establecido los siguientes procesos:

[*P-U-D6-p2.- Proceso para la medición y análisis de resultados de la formación*](#)

[*P-U-D6-p3.- Proceso para la realización de cuestionarios*](#)

Para la recogida de información sobre este apartado, se aplicarán cuestionarios, a los diferentes grupos de interés implicados en el Programa de doctorado (profesores, estudiantes, egresados, personal de apoyo...) y pasados dos años de la condición de doctor egresado, se aplicará un nuevo cuestionario para realizar un seguimiento laboral de los titulados universitarios de la UNED. Este cuestionario también se aplicará siguiendo la metodología UNED.

II. Procesos para la recogida y análisis de información sobre las sugerencias o reclamaciones de los estudiantes y la utilización de esa información en la revisión y mejora del desarrollo del Programa

Los procesos básicos establecidos para la recogida y análisis de información sobre las sugerencias o reclamaciones relativas al Programa son los cuatro siguientes:

[*P-U-D3-p7-1-02. Proceso general para la gestión y revisión de incidencias, quejas, reclamaciones y sugerencias*](#)

[*P-U-D3-p7-2-02. Proceso para la revisión de exámenes*](#)

[*P-U-D3-p7-3-02. Proceso para la atención a consultas, quejas, registro de hechos y mediación por el Defensor Universitario de la UNED*](#)

[*P-U-D3-p7-4-02. Proceso para la resolución de los recursos contra actos administrativos regulados en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común*](#)

III. Procesos para publicar información que llegue a todos los implicados o interesados sobre el Programa de doctorado, su desarrollo y resultados.

El SGIC_U dispone de mecanismos para publicar la información sobre el Programa, su desarrollo y resultados, para que llegue a todos los implicados o interesados (estudiantes, profesorado, personal de apoyo, futuros estudiantes, agentes externos, etc.). En efecto, la UNED publica información básica sobre los títulos que imparte; para ello se dota de mecanismos que le permiten garantizar la publicación periódica de información actualizada relativa a los mismos.

[*P-U-D7.- Proceso de información pública*](#)

8.3. Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años y previsión de los resultados del programa.

Dadas las características especiales de los doctorandos que recurren a la UNED, la mayor parte de las tesis leídas en los programas existentes en la Facultad de Ciencias Polítcas hasta ahora han tardado de media más de cinco años en desarrollarse, por lo que la tasa de éxito a 3 o 4 años es escasa. En los últimos 6 años completos (2009-2014) se han defendido en los programas de doctorado existentes del Departamento de Ciencia Política y de la Administración 12 tesis doctorales dirigidas por miembros que serán ahora investigadores en el Programa de Doctorado en Ciencia Política. Otras tres están a punto de depositarse este año 2015.

JUSTIFICACIÓN DE LOS DATOS

Basándonos en años previos y en el número de egresados de nuestro máster y otros másteres afines en los que participan investigadores y profesores de nuestro programa (por ejemplo CSIC, UAM) y dado el crecimiento del plantel de doctores y, por tanto, posibles directores de tesis, el programa prevé recibir unas 10-15 solicitudes de doctorandos por año.

Calculando el número de tesis defendidas en los últimos años puede predecirse una media de unas 4-5 tesis por año en los primeros cinco años de implantación del programa.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1. Responsable del programa de doctorado

JOSE ANTONIO OLMEDA GÓMEZ

Tipo de documento * NIF

: Documento *: 50797797C

Nombre *: José Antonio

Primer apellido *: Olmeda

Segundo apellido: Gómez

Teléfono Móvil *: 34667546567

Fax *: 913987003

Correo electrónico *: jolmeda@poli.uned.es

Domicilio *: Obispo Trejo 2

Código Postal *: 28040

Provincia*: Madrid

Municipio *: Madrid

Cargo *: